

Financiera Confianza S.A.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024
junto con el informe de los auditores independientes



**Shape the future
with confidence**

Financiera Confianza S.A.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

Estados de situación financiera

Estados de resultados

Estados de resultados integrales

Estados de cambios en el patrimonio neto

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Informe de los auditores independientes

A los Accionistas y Directores de Financiera Confianza S.A.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Financiera Confianza S.A.A. (subsidiaria de Fundación BBVA para las Microfinanzas, entidad domiciliada en España, en adelante “la Financiera”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen información sobre las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Financiera al 31 de diciembre de 2025, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, ver nota 2.

Base de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Financiera de acuerdo el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (*Código IESBA, por sus siglas en inglés*), según corresponda a las auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos; por lo que no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante, se detalla la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base para la opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoría
<p>Provisión para incobrabilidad de créditos</p> <p>Como se describe en la nota 2(e) a los estados financieros, la estimación de la provisión de cartera de créditos minoristas se determina siguiendo la metodología definida por la Superintendencia de Banca Seguros y AFP(SBS), la cual establece porcentajes específicos para el cálculo de la provisión que dependen de la clasificación crediticia de riesgo del deudor. Para definir la clasificación crediticia del deudor, la Financiera considera principalmente los días de atraso del deudor, las situaciones de los colaterales y las garantías recibidas, y el riesgo del deudor en otras instituciones financieras del mercado.</p> <p>Por lo expuesto, dada la importancia de esta cuenta en la preparación de los estados financieros de la Financiera, consideramos que la estimación de la provisión de cartera de créditos minoristas es un asunto clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han consistido en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Hemos obtenido un entendimiento del proceso de otorgamiento y desembolso de los créditos llevado por la Gerencia de División Comercial de la Financiera, así como ejecución de pruebas de diseño y eficacia operativa de los controles clave implementados por la Gerencia de la Financiera para dicho proceso.- Hemos obtenido un entendimiento con la Gerencia de Gestión Global de Riesgo, sobre los procedimientos del cálculo que realiza el sistema de la provisión de la cartera de créditos de acuerdo a los lineamientos de la Resolución SBS 11356-2008, así como la ejecución de pruebas de diseño y eficacia operativa de los controles clave implementados por la Gerencia de la Financiera para dicho proceso.- Hemos analizado las variaciones de saldos tanto de la cartera como de la provisión registrada al 31.12.2025.- Hemos recalculado la provisión considerando lo establecido en la resolución SBS N°11356-2008 y sus modificatorias de la cartera minorista.



Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoría
Al 31 de diciembre de 2025, la Financiera tiene registradas, en el rubro cartera de créditos del estado de situación financiera, provisiones para créditos directos que ascienden a S/145,491,000 y se presentan deduciendo el saldo de los créditos.	<ul style="list-style-type: none">- Hemos realizado pruebas de verificación del cálculo sobre los días de mora e incumplimiento; y- Hemos evaluado la idoneidad de las revelaciones en las notas de los estados financieros de la Financiera.

Otra información incluida en el Informe Anual 2025 de la Financiera

Otra información consiste en la información incluida en la Memoria Anual, distinta de los estados financieros y nuestro informe de auditoría sobre los mismos. La Gerencia es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada. Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material de esta otra información, estamos obligados a informar de ese hecho. No tenemos nada que informar a este respecto.

Responsabilidades de la Gerencia y los responsables del gobierno de la Financiera en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, y del control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.



Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Financiera para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar la Financiera o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del Gobierno de la Financiera son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs aprobadas para su aplicación en el Perú siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Financiera.



Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Gerencia.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso por parte de la Gerencia de la base contable de la empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Financiera para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Financiera deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del Gobierno de la Financiera, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del Gobierno de la Financiera una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas.



Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del Gobierno de la Financiera, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Hemos descrito esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Lima, Perú
11 de febrero de 2026

Refrendado por:

Carlos Serpa
C.P.C.C. Matrícula No. 46741

*Tenake, Valdivie, Arribas y
Asociados*

Financiera Confianza S.A.A.

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Nota	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Activo			
Disponible	3	348,614	312,240
Inversiones disponibles para la venta	4	72,361	68,419
Cartera de créditos, neto	5	2,412,634	2,192,236
Cuentas por cobrar	8	13,913	11,665
Participación en asociadas		50	49
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	6	20,504	19,171
Activos intangibles	7	33,626	32,128
Impuestos corrientes		-	13,509
Impuesto diferido	23	34,636	28,523
Otros activos	9	5,138	5,113
Total activo		<u>2,941,476</u>	<u>2,683,053</u>
Riesgo y compromisos contingentes	16	<u>235</u>	<u>493</u>
Pasivo y patrimonio neto			
Obligaciones con el público y			
Depósitos de empresas del sistema financiero	10	1,887,608	1,643,292
Adeudos y obligaciones financieras	11	517,946	578,422
Cuentas por pagar	12	37,805	30,318
Provisiones	13	12,250	6,553
Impuestos corrientes		14,912	-
Otros pasivos	13	6,330	5,377
Total pasivo		<u>2,476,851</u>	<u>2,263,962</u>
Patrimonio	14		
Capital social		289,648	285,105
Capital adicional		38,086	38,086
Reserva obligatoria		33,960	32,690
Reserva facultativa		50,541	50,514
Resultados del ejercicio		52,390	12,696
Total patrimonio neto		<u>464,625</u>	<u>419,091</u>
Total pasivo y patrimonio neto		<u>2,941,476</u>	<u>2,683,053</u>
Riesgo y compromisos contingentes	16	<u>235</u>	<u>493</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Financiera Confianza S.A.A.

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Nota	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Ingresos por intereses			
Disponible		4,381	4,433
Fondos interbancarios		1,849	576
Inversiones disponibles para la venta		2,933	4,430
Cartera de créditos directos		585,172	539,131
		<u>594,335</u>	<u>548,570</u>
Gastos por intereses			
Obligaciones con el público		(80,330)	(91,185)
Fondos interbancarios		(158)	(172)
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales		(2,505)	(2,663)
Adeudos y obligaciones financieras:			
Adeudos y obligaciones del sistema financiero del país		(18,716)	(17,826)
Adeudos y obligaciones con instituciones financieras del exterior y organismos financieros internacionales		(505)	(2,907)
Comisiones y otros cargos por adeudos y obligaciones financieras		(581)	(1,529)
Valores, títulos y obligaciones en circulación		(1,973)	(10,769)
		<u>(104,768)</u>	<u>(127,051)</u>
Margen financiero bruto		<u>489,567</u>	<u>421,519</u>
Provisión para créditos directos, neta de recuperos	5	(128,134)	(151,086)
Margen financiero neto		<u>361,433</u>	<u>270,433</u>
Ingresos por servicios financieros	17	36,620	29,415
Gastos por servicios financieros -	17		
Gastos por fideicomisos y comisiones de confianza		(8)	(11)
Prima al fondo de seguro de depósito		(4,850)	(4,214)
Gastos diversos		(14,381)	(10,047)
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		<u>378,814</u>	<u>285,576</u>
Resultado por operaciones financieras -			
Ganancia en diferencia de cambio, neta		180	165
Ganancia en transferencia de cartera crediticia	5	616	3,536
Margen de operación		<u>379,610</u>	<u>289,277</u>
Gastos de administración			
Gastos de personal y directorio	18	(214,829)	(192,167)
Gastos por servicios recibidos de terceros	19	(64,840)	(61,575)
Impuestos y contribuciones		(1,390)	(1,192)
		<u>(281,059)</u>	<u>(254,934)</u>
Depreciaciones y amortizaciones	6 y 7	(13,239)	(12,128)
Margen de operación		<u>85,312</u>	<u>22,215</u>

Estado de resultados (continuación)

	Nota	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Valuación de activos y provisiones			
Provisiones para incobrabilidad de cuentas por cobrar, neto de recuperos		(1958)	(2,841)
Provisiones para litigios y demandas		(1,358)	(719)
Otras provisiones		(930)	(101)
		<u>(4,246)</u>	<u>(3,661)</u>
Resultado de operación		<u>81,066</u>	<u>18,554</u>
Otros ingresos y gastos, neto	20	<u>(6,294)</u>	<u>(1,634)</u>
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta		<u>74,772</u>	<u>16,920</u>
Impuesto a la renta	23	<u>(22,382)</u>	<u>(4,224)</u>
Resultado neto del ejercicio		<u>52,390</u>	<u>12,696</u>
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)	21	<u>9.722</u>	<u>2.394</u>
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en unidades)	21	<u>5,389</u>	<u>5,304</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Financiera Confianza S.A.A.

Estados de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Resultado neto del ejercicio	52,390	12,696
Otro resultado integral		
Inversiones disponibles para la venta	-	(114)
Total resultado integral del ejercicio	<u>52,390</u>	<u>12,582</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Financiera Confianza S.A.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Fondos propios							Ajustes al patrimonio			
	Número de acciones (nota 14(a))	Capital social (nota 14(a)) S/(000)	Capital adicional (nota 14(b)) S/(000)	Reserva obligatoria (nota 14(c)) S/(000)	Reserva facultativa (nota 14(d)) S/(000)	Resultados acumulados (nota 14(e)) S/(000)	Resultado del ejercicio S/(000)	Total fondos propios S/(000)	Activos financieros disponibles para la venta S/(000)	Total de ajustes al patrimonio S/(000)	Total patrimonio S/(000)
Saldos al 01 de enero de 2024	5,259,927	282,721	38,086	31,488	47,490	-	12,019	411,804	114	114	411,918
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	12,696	12,696	-	-	12,696
Pérdida no realizada por inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	(114)	(114)	(114)
Total resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	12,696	12,696	(114)	(114)	12,582
Transferencia de resultado del ejercicio a resultados acumulados	-	-	-	-	-	12,019	(12,019)	-	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	-	1,202	3,024	(4,226)	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades	44,357	2,384	-	-	-	(2,384)	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	(5,409)	-	(5,409)	-	-	(5,409)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	5,304,284	285,105	38,086	32,690	50,514	-	12,696	419,091	-	-	419,091
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	52,390	52,390	-	-	52,390
Total resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	52,390	52,390	-	-	52,390
Transferencia de resultado del ejercicio a resultados acumulados	-	-	-	-	-	12,696	(12,696)	-	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	-	1,270	27	(1,297)	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades	84,523	4,543	-	-	-	(4,543)	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	(6,856)	-	(6,856)	-	-	(6,856)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	5,388,807	289,648	38,086	33,960	50,541	-	52,390	464,625	-	-	464,625

Financiera Confianza S.A.A.

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Nota	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Conciliación de la ganancia neta con el efectivo y equivalentes al efectivo utilizado en las actividades de operación			
Resultado neto del ejercicio		52,390	12,696
Ajustes			
Depreciaciones y amortizaciones	6 y 7	13,239	12,128
Provisión de créditos directos	5	128,134	151,086
Provisión para cuentas por cobrar		1,958	2,841
Impuesto diferido	23	(6,113)	4,128
Provisiones		5,697	1,352
Otros		(71)	-
Variación neta en activos y pasivos			
Impuesto a la Renta Corriente	23 (c)	28,421	(1,931)
Cartera de créditos		(348,535)	(144,843)
Inversiones disponibles para la venta		(3,942)	9,769
Otros activos, neto		(4,231)	909
Obligaciones con el público		244,316	124,999
Cuentas por pagar y otras		8,443	(5,727)
Efectivo y equivalentes al efectivo neto utilizado en actividades de operación		<u>119,706</u>	<u>167,407</u>
Actividades de inversión			
Ventas de inmuebles, mobiliario y equipo	6	143	188
Compras de inmuebles, mobiliario y equipo	6	(6,238)	(3,092)
Compras de intangibles	7	(9,905)	(10,810)
Efectivo y equivalentes al efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(16,000)</u>	<u>(13,714)</u>
Actividades de financiamiento			
Pago de dividendo		(6,856)	(5,409)
(Disminución) aumento de adeudos y obligaciones financieras		42,551	(17,731)
(Disminución) aumento por emisión de certificados negociables		(103,027)	(102,722)
Efectivo y equivalentes al efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento		<u>(67,332)</u>	<u>(125,862)</u>
Aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo en el año		36,374	27,831
Saldo de efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		<u>312,240</u>	<u>284,409</u>
Saldo de efectivo y equivalentes al efectivo al final del año		<u>348,614</u>	<u>312,240</u>
Información adicional sobre el flujo de efectivo			
Intereses cobrados		537,028	493,619
Intereses pagados		(104,768)	(123,156)

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

1. Identificación y actividad económica

(a) Identificación -

Financiera Confianza S.A.A. (en adelante "la Financiera") es una entidad controlada por la Fundación BBVA para las Microfinanzas (en adelante "la Fundación"), domiciliada en España, quien al 31 de diciembre de 2025 posee el 96.39 por ciento de las acciones con derecho a voto representativas del capital social (96.38% al 31 de diciembre de 2024).

La Financiera se constituyó el 1 de mayo de 2013 como Sociedad Anónima Abierta, inscrita en Registros Públicos el 5 de noviembre de 2013, y con la autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS) a través de la Resolución SBS N°2445-2013 del 16 de abril de 2013. Asimismo, es una persona jurídica de derecho privado, producto de la fusión por absorción entre Caja Rural de Ahorro y Crédito Nuestra Gente S.A.A. y Financiera Confianza S.A. extinguiéndose esta última sin liquidarse.

Las actividades de la Financiera están supervisadas y normadas por la SBS de acuerdo al artículo N°284 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS N°26702 (en adelante la "Ley de Banca y Seguros"), modificada por el Decreto Legislativo N°1028 de fecha 21 de junio de 2008. La Ley de Banca y Seguros establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero y de seguros. Adicionalmente, debe cumplir con lo establecido por la Ley N°26887 "Ley General de Sociedades", en lo que sea aplicable.

(b) Actividad económica -

El objetivo institucional y social de la Financiera es realizar intermediación financiera en apoyo a la actividad económica de Perú, para lo cual es facultada a captar recursos financieros a fin de facilitar el acceso al crédito de los agentes que residen en su área de influencia.

El domicilio fiscal y legal de la Financiera es Calle Las Begonias N°441 Oficina 238C-Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima.

Al 31 de diciembre de 2025 la Financiera tiene una red de 117 agencias distribuidas en la ciudad de Lima, ciudades del centro, norte y sur del Perú y cuenta además con 10 agencias corresponsales dentro de oficinas del Banco de la Nación a nivel nacional (114 agencias y 10 agencias corresponsales al 31 de diciembre de 2024). La cantidad de personal empleado por la Financiera al 31 de diciembre de 2025 es de 2,925 (2,664 al 31 de diciembre de 2024).

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 29 de enero de 2026. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido aprobados por el Directorio el 30 de enero de 2025 y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas que se efectuarán dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

2. Bases de preparación de los estados financieros

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de la Financiera ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú. Los principios y prácticas contables al 31 de diciembre de 2025 no han variado respecto de los principios vigentes al 31 de diciembre de 2024; a excepción de las normas contables detalladas en el literal a), ii) siguiente.

A continuación, se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de estos estados financieros.

(a) Bases de presentación, uso de estimados y cambios contables

(i) Bases de presentación y uso de estimados

Los estados financieros han sido preparados en soles a partir de los registros de contabilidad de la Financiera y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, y supletoriamente, cuando no haya norma específica de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF oficializadas en el Perú a través de las resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) y vigentes al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, ver párrafo (s) siguiente.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por los activos financieros disponibles para la venta, los cuales son medidos a valor razonable.

La Financiera prepara y presenta sus estados financieros en soles (S/), que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, aquella que influye en las transacciones que realiza y en los servicios que presta, entre otros factores. La información presentada en soles (S/) ha sido redondeada a la unidad en miles (S/000) más cercana, excepto cuando se indica en otra forma.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Los estimados y criterios se evalúan continuamente según la experiencia e incluyen supuestos futuros razonables en cada circunstancia. Al ser estimaciones, los resultados finales podrían diferir, sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el corto plazo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las estimaciones más significativas en relación a los estados financieros comprenden la provisión por incobrabilidad de cartera de créditos, la valorización de inversiones disponibles para la venta, la estimación de la vida útil y valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, la estimación del recupero del impuesto a la renta diferido, la provisión para impuesto a la renta, cuyos criterios contables se describen en esta nota.

(ii) Cambios en políticas contables y nuevos pronunciamientos

En virtud de los conflictos sociales que se suscitaron a fines del 2022, el Gobierno Peruano, declaró el 14 de diciembre de 2022 el Estado de Emergencia Nacional por 30 días, mediante decreto supremo N°143-2022-PCM. Al respecto, la SBS, el 22 de diciembre de 2022, emitió el Oficio Múltiple N°54961-2022-SBS, mediante el cual facultó a las entidades financieras a poder realizar reprogramaciones a sus clientes minoristas que se hayan visto afectados por los conflictos sociales del país. Para acceder a estas reprogramaciones el cliente principalmente debía cumplir con las siguientes condiciones: estar clasificado como Normal o CPP, no debe presentar atrasos mayores a 30 días y el plazo reprogramado no puede extenderse por más de dos meses.

El 28 de diciembre de 2022, se emitió la Resolución SBS N°04034-2022, donde se indica que, para efectos de evaluar el deterioro de inversiones disponibles para la venta en instrumentos de deuda, si el descenso total o parcial en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda es consecuencia de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse para la evaluación de los criterios 6 y 7.

Adicionalmente el 25 de enero de 2023 y 15 de marzo de 2023 emitió los Oficios Múltiples N°3583-2023 y N°12174-2023 respectivamente, mediante los cuales estableció medidas relacionadas a conflictos sociales y las declaratorias de Estado de Emergencia a nivel nacional. Para acceder a estas reprogramaciones, el cliente principalmente debe cumplir con las siguientes condiciones: estar clasificado como Normal o Con Problema Potencial (CPP), no debe presentar atrasos mayores a 30 días y el plazo reprogramado no puede extenderse por más de seis meses.

Este Oficio Múltiple fue derogado por el Oficio Múltiple N°17305-2023 emitido el 14 de abril de 2023 debido a que el Oficio Múltiple N°12174-2023, incluía medidas adicionales, ver (b) siguiente.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) El 15 de marzo de 2023, la SBS emitió el Oficio Múltiple N°12174-2023, mediante el cual faculta a las entidades del sistema financiero adoptar medidas excepcionales a ser aplicadas a los créditos de deudores minoristas. Las entidades financieras podrán modificar las condiciones contractuales de los créditos minoristas, sin que esto constituya una refinanciación ni un deterioro en la calificación crediticia de los deudores, en la medida que cumplan las siguientes condiciones:

1. La operación deberá cumplir al menos una de las siguientes condiciones:
 - Al cierre del mes anterior a la declaratoria de Estado de Emergencia, los deudores se hayan encontrado clasificados en la empresa como Normal o Con Problemas Potenciales (CPP) y con un atraso no mayor a 30 días calendario.
 - Que presenten un atraso no mayor a 30 días calendario a la fecha de reprogramación.
2. El plazo total de los referidos créditos no se extienda por más de seis meses del plazo original.
3. Las operaciones de crédito que hayan sido objeto de una reprogramación previa cuenten con el pago de al menos una cuota que incluya capital e intereses en los últimos seis meses previos a la fecha de la reprogramación. Este criterio también se aplicará a aquellas operaciones con periodos de pago distintas a las mensuales.
4. En el caso de modificaciones contractuales unilaterales de créditos revolventes por tarjetas de crédito sin previo aviso, proceden aquellas que consideren el íntegro de la deuda en un nuevo cronograma. En el caso de modificaciones contractuales de tarjeta de crédito mediante acuerdo con el cliente (individuales), se podrían ofrecer a los clientes, alternativas de extensión o períodos de gracia para el pago mínimo, a fin de que estos tengan la posibilidad de seleccionar la opción que consideren más favorable.
5. Las reprogramaciones en el marco del presente Oficio podrán aplicarse a los créditos refinanciados, siempre que cumplan con las condiciones antes mencionadas.

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo de créditos reprogramados relacionados a los conflictos sociales, por declaratoria de Estado de Emergencia asciende a aproximadamente a S/ 898,000.

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de créditos reprogramados relacionados a los conflictos sociales, por declaratoria de Estado de Emergencia asciende a aproximadamente a S/5 millones.

(c) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio se registran directamente en el patrimonio.

La Financiera clasifica sus instrumentos financieros en una de las categorías definidas por la NIC 39 según lo establecido en la Resolución SBS N° 7033-2012: (i) préstamos y cuentas por cobrar, (ii) inversiones disponibles para la venta y (iii) otros pasivos financieros. La Financiera determina la clasificación de los instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento. La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad e intención de la Gerencia para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un plazo establecido de acuerdo a regulaciones o convenciones en el mercado (plazos regulares de mercado) son reconocidas a la fecha de contratación.

Baja de activos y pasivos financieros:

(i) Activos financieros

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Financiera ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) la Financiera ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

(ii) Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

Deterioro de activos financieros:

La Financiera evalúa al final de cada período la existencia objetiva que conllevan a concluir el deterioro de un activo o un grupo de activos financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo ("evento de pérdida") y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en el flujo de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras significativas de los prestatarios o grupo de prestatarios, incumplimiento o retrasos en los pagos de intereses o principal, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otro proceso de reorganización legal financiera en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

Compensación de instrumentos financieros:

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden principalmente a los fondos disponibles, las inversiones disponibles para la venta, la cartera de créditos, neto, obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero, adeudos y obligaciones financieras, cuentas por pagar y provisiones. Asimismo, se consideran las operaciones en trámite, incluidos tanto en otros activos y otros pasivos, excepto cuando se indique de otra forma en la nota correspondiente del activo o pasivo. Asimismo, se consideran instrumentos financieros los créditos indirectos. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se describen en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la clasificación por categoría de los activos y pasivos financieros de la Financiera es como sigue:

	Préstamos y partidas por cobrar S/(000)	Disponible para la venta a valor razonable S/(000)	Otros pasivos financieros S/(000)
2025			
Activos financieros -			
Disponible	348,614	-	-
Inversiones disponibles para la venta	-	72,361	-
Cartera de créditos, neto	2,412,634	-	-
Cuentas por cobrar	7,021	-	-
Otros activos	1,599	-	-
	<u>2,769,868</u>	<u>72,361</u>	<u>-</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	Préstamos y partidas por cobrar S/(000)	Disponible para la venta a valor razonable S/(000)	Otros pasivos financieros S/(000)
Pasivos financieros -			
Obligaciones con el público y depósitos de empresas	-	-	1,828,381
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	517,946
Cuentas por pagar (*)	-	-	17,008
Otros pasivos	-	-	6,331
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,369,666</u>

(*) Incluye cuentas por pagar diversas, por dividendos, participaciones y remuneraciones por pagar y las cuentas por pagar a proveedores.

	Préstamos y partidas por cobrar S/(000)	Disponible para la venta a valor razonable S/(000)	Otros pasivos financieros S/(000)
2024			
Activos financieros -			
Disponible	312,240	-	-
Inversiones disponibles para la venta	-	68,419	-
Cartera de créditos, neto	2,192,236	-	-
Cuentas por cobrar	4,241	-	-
Otros activos	2,016	-	-
	<u>2,510,733</u>	<u>68,419</u>	<u>-</u>
Pasivos financieros -			
Obligaciones con el público y depósitos de empresas	-	-	1,643,292
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	541,355
Cuentas por pagar (*)	-	-	26,053
Otros pasivos	-	-	5,375
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,216,075</u>

(*) Incluye cuentas por pagar diversas, por dividendos, participaciones y remuneraciones por pagar y las cuentas por pagar a proveedores.

(d) **Inversiones -**

Los criterios para el reconocimiento inicial y valorización de las inversiones de la Financiera se aplican de acuerdo con lo establecido por la Resolución SBS N° 7033-2012, SBS N°2610-2018, SBS N°04034-2022 y sus respectivas modificatorias.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las transacciones con instrumentos de inversión se registran contablemente usando la metodología de la fecha de negociación, que es la fecha en la que se asumen las obligaciones recíprocas a consumarse dentro de los plazos regulados y usos de mercado.

La Financiera sólo presenta inversiones clasificadas en la siguiente categoría:

- (i) Inversiones disponibles para la venta -
Son aquellas designadas como tales debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas hasta su vencimiento.

Las inversiones disponibles para la venta se miden inicialmente a valor razonable, incluyendo los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones. Estas son posteriormente medidas también a valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la variación entre el registro contable inicial y su valor razonable se reconoce directamente en el patrimonio, a menos que exista un deterioro permanente en su valor. Cuando el instrumento es vendido o realizado, la ganancia o pérdida, previamente reconocida como parte del patrimonio, se transfiere a los resultados del ejercicio.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, previamente a la valoración a valor razonable, se actualiza contablemente el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva, y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen las ganancias o pérdidas por la variación en el valor razonable.

Los instrumentos de inversión mantenidos por las empresas pueden ser objeto de reclasificación a otra categoría. Si se trata de instrumentos de inversión a valor razonable con cambios en los resultados no pueden ser reclasificados, excepto (1) para las acciones de capital no cotizado, que carecen de estimaciones fiables del valor razonable o (2) cuando se da en garantía o se transfiere a través de un acuerdo de recompra tal como se señaló anteriormente.

Durante el 2025 y de 2024, la Financiera no ha reclasificado sus instrumentos de inversión a otras categorías.

Deterioro de inversiones financieras:

La Resolución SBS N° 7033-2012, Resolución SBS N° 04034-2022 y sus respectivas modificatorias, así como en la Resolución SBS N° 2610-2018, establecen una metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de inversiones disponibles para la venta. Dicha metodología es aplicada trimestralmente a todos los instrumentos representativos de deuda y capital de la siguiente manera:

- (i) Instrumentos de deuda:
Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

Notas a los estados financieros (continuación)

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor, en al menos dos (02) "notches", desde el momento que se adquirió el instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considera como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado a dicha fecha.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considera como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

El valor razonable a utilizar a efectos de evaluar los criterios 6 y 7 es aquel considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de deuda disponibles para la venta, de acuerdo a los criterios establecidos por la indicada Resolución, independientemente de la clasificación contable que tenga el instrumento de deuda. Sin embargo, si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Financiera deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

Notas a los estados financieros (continuación)

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastara con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- (a) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
- (b) Renegociación de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o problemas financieros vinculados al emisor.
- (c) Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
- (d) Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

(ii) Instrumento de capital:

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de algún instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
7. En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro de valor. En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- (a) Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considera como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo. Como valor costo o costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial,

- independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
- (b) Disminución prolongada en el valor razonable. Se considera como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
 - (c) Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
 - (d) Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

El valor razonable a utilizar a efectos de evaluar las situaciones señaladas en los numerales a) y b), es el valor razonable considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de capital disponibles para la venta, de acuerdo a lineamientos establecidos en la indicada Resolución. Los citados numerales a) y b) no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizado al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.

Por otro lado, si la SBS considera que es necesario constituir alguna provisión adicional para cualquier tipo de inversión, dicha provisión será determinada en base a cada título individual y deberá ser registrada en el resultado del ejercicio en que la SBS solicite dicha provisión.

En caso una empresa desee aplicar una metodología de identificación del deterioro de valor más sofisticada y distinta a la metodología descrita anteriormente, deberá solicitar autorización a la SBS, a través del "Informe de sustento de la metodología interna de identificación del deterioro de valor", en el cual deberá detallar como mínimo los criterios cualitativos y cuantitativos para la identificación del deterioro de valor, el sustento de la elección de cada criterio, las fuentes de información para la obtención de dichos criterios, las razones por las que se considera que la metodología propuesta identificará de manera más precisa el deterioro de valor y otros aspectos relevantes.

Una vez que se reconozca una pérdida por deterioro de valor, las posteriores evaluaciones se deberán efectuar sobre el valor en libros de los instrumentos neto de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas anteriormente.

En el caso de los instrumentos de capital no negociados en un mercado activo, medidos al costo, la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del ejercicio. La pérdida por deterioro será igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados a la tasa de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro, se deberá tomar en consideración que el valor en libros de la inversión no deberá ser mayor a la participación proporcional en el patrimonio de la participada.

Notas a los estados financieros (continuación)

Durante el 2025 y de 2024, la Financiera no ha reconocido pérdida por deterioro sobre sus instrumentos de inversión.

- (e) Cartera de créditos y provisión para la incobrabilidad de la cartera de créditos -
Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos en caso se realice un pago a terceras partes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, a cualquier crédito directo el cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato originado debido a dificultades en capacidad de pago por parte del deudor.

La Financiera realiza en forma permanente la evaluación y clasificación de la cartera de créditos, asignando a cada deudor la categoría de riesgo que le corresponda de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SBS.

Clasificación de créditos:

De acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias, la Financiera clasifica su cartera de créditos en créditos corporativos, créditos a grandes empresas, créditos a medianas empresas, créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas (MES), créditos de consumo revolvente, créditos de consumo no revolvente y créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente (persona natural o persona jurídica), el propósito del crédito, el tamaño de los negocios medidos por los ingresos, el endeudamiento, entre otros indicadores.

Categoría de clasificación por riesgo crediticio:

Las categorías de clasificación del deudor establecidas por la SBS son las siguientes: normal, con problema potencial, deficiente, dudoso y pérdida, las cuales son asignadas de acuerdo al comportamiento crediticio del deudor.

Para la cartera no minorista, se tiene en cuenta principalmente, la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero, la situación financiera y la calidad de la dirección de la empresa. Para la cartera minorista, la clasificación se determina principalmente tomando en cuenta su capacidad de pago en función del grado de cumplimiento de pago de sus créditos reflejado en el número de los días de atraso, y en su clasificación en las otras empresas del sistema financiero, en caso de aplicación del alineamiento.

Notas a los estados financieros (continuación)

Exigencia de provisiones por incobrabilidad:

De acuerdo con las normas vigentes emitidas por la SBS, la Financiera considera dos clases de provisiones para la cartera de créditos: provisiones genéricas y específicas. La provisión genérica se registra de manera preventiva sobre deudores clasificados en categoría normal según requerimientos de la SBS la cual es calculada sobre sus créditos directos, la exposición equivalente al riesgo crediticio de los créditos indirectos y, adicionalmente, se considera un componente procíclico cuando la SBS indica su aplicación. Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores identificados con un riesgo superior al Normal.

La exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos es determinada sobre la base de los créditos indirectos multiplicados por los diferentes tipos de Factores de Conversión Crediticios (FCC), detallados a continuación.

Créditos indirectos		Factor de conversión %
(i)	Confirmaciones de cartas de crédito irrevocables de hasta un año cuando el banco emisor sea una empresa del sistema financiero del exterior de primer nivel.	20
(ii)	Los avales, cartas de crédito de importación, cartas fianza que respalden el cumplimiento de obligaciones de pago asociadas a eventos de riesgo de crédito, y las confirmaciones de cartas de crédito no incluidas en el literal (i); así como las aceptaciones bancarias.	100
(iii)	Las cartas fianzas no incluidas en el literal (ii).	50
(iv)	Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas y otros créditos indirectos no contemplados en los literales anteriores.	-

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las provisiones son determinadas en cumplimiento a lo dispuesto por la SBS en su Resolución SBS N° 11356-2008. Los porcentajes que se aplican se muestran a continuación:

Categoría de riesgo	Sin garantía %	Con garantía preferida %	Con garantías preferidas de muy rápida realización %	Con garantías preferidas de autoliquidable %
Normal -				
Créditos a grandes empresas	0.70	0.70	0.70	0.70
Créditos a medianas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos a pequeñas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos MES	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos de consumo (*)	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70	0.70	0.70	0.70
Con Problemas Potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

(*) Incluye créditos de consumo revolvente y no revolvente.

Notas a los estados financieros (continuación)

De conformidad con las normas vigentes, la deuda minorista es clasificada y provisionada de acuerdo con el número de días de atraso y considera la calificación de dichos deudores en otras entidades del sistema financiero. La cartera no minorista es evaluada mensualmente de acuerdo a los criterios establecidos por el ente regulador. Adicionalmente, en cumplimiento de la Resolución SBS N° 041-2005 "Reglamento para la administración del riesgo cambiario crediticio", la Financiera evalúa la exposición al riesgo cambiario crediticio para los créditos en moneda extranjera, siendo esta mínima con una participación del 0.01% al cierre de diciembre 2022.

Componente procíclico:

El registro de la provisión procíclica es necesario para la cartera de créditos en la categoría de riesgo normal. Este representa un componente adicional a la tasa de provisión genérica antes señalada y su registro se realizará a condición de que la "regla procíclica" sea activada.

En diciembre del 2021 se emitió la Resolución SBS 3718 - 2021 que modifica el Anexo 1 (Régimen General de Provisiones Procíclicas) de la Resolución SBS N° 11356. Las tasas mínimas del componente procíclico para cada tipo de crédito son las siguientes:

Tipo de crédito	Componente procíclico %
Créditos corporativos	0.10
Créditos a grandes empresas	0.40
Créditos a medianas empresas	0.60
Créditos a pequeñas empresas	1.00
Créditos a microempresas	1.00
Créditos de consumo revolvente	1.50
Créditos de consumo no revolvente	1.00
Créditos hipotecarios de vivienda	0.40

En caso los créditos cuenten con garantías preferidas autoliquidables, el componente procíclico será de cero por ciento por la porción cubierta con dichas garantías.

La SBS tiene la facultad de activar o desactivar la aplicación del componente procíclico básicamente si el nivel del promedio porcentual anualizado del Producto Bruto Interno (PBI) se encuentra por encima o por debajo del 5 por ciento, respectivamente.

Asimismo, existen otras condiciones de activación o desactivación que se encuentran establecidas en el Anexo I de la Resolución N° 11356-2008. La aplicación de esta regla estuvo activa entre diciembre de 2008 y agosto de 2009 y entre septiembre de 2010 y octubre de 2014. A partir de noviembre 2014 se encuentra desactivada.

La SBS ha establecido que durante el período en que esta regla es desactivada, las entidades financieras no pueden, en ningún caso, generar utilidades por la reversión de provisiones procíclicas; las cuales sólo pueden ser reasignadas para constituir provisiones obligatorias.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo del correspondiente activo (nota 5), mientras que las provisiones para créditos indirectos se presentan en el rubro provisiones (nota 13).

La clasificación de la cartera de créditos directos por categorías de riesgo efectuada por la División de Riesgo de Crédito y Liquidez sigue las normas vigentes emitidas por la SBS mediante la Resolución SBS N°11356 - 2008 y sus modificatorias.

Componente Específico Adicional COVID 19:

Con fecha 24 de diciembre de 2021, la SBS emitió la Resolución N°3922-2020 en la cual establece una nueva exigencia de provisiones específicas para créditos reprogramados que se encuentren registrados en el rubro 810937 "Créditos Reprogramados Estado de Emergencia Sanitaria" tanto sobre el capital y los intereses de dichos créditos, siempre que cumplan los requisitos establecidos en dicha Resolución, estableciendo los siguientes lineamientos:

- Los créditos reprogramados de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa, cuyos deudores tengan clasificación Normal, son considerados deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito Con Problemas Potenciales (CPP). A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP. Sin embargo, tratándose de deudores con clasificación Normal y CPP que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Deficiente. Asimismo, en caso de deudores con clasificación Normal, CPP y Deficiente que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos doce meses, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Dudoso.
- A los intereses devengados por cobrar de los créditos reprogramados mencionados en el párrafo anterior, que se encuentren en situación contable de vigente, en los que el deudor no haya efectuado el pago de al menos una cuota completa, que incluya capital, en los últimos seis meses al cierre de la información contable, se les aplicará un requerimiento de provisiones correspondiente a la categoría de riesgo Deficiente. Sin embargo, tratándose de deudores que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, a dichos intereses devengados se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Pérdida. La determinación de los intereses se realiza sobre la base de la información al cierre del mes de la fecha de reporte.

Para el cálculo de las provisiones sobre capital e intereses requeridas deberán ser calculadas respecto a los saldos de capital e intereses al cierre del mes de la fecha de reporte.

Notas a los estados financieros (continuación)

Estas consideraciones no modifican la clasificación del deudor. Asimismo, establece que los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y, registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

Las empresas no podrán, en ningún caso, generar utilidades o generar mejores resultados por la reversión de estas provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias.

Esta Resolución no aplica a créditos agropecuarios con pagos con frecuencia menor a mensual o créditos bajo algún programa del gobierno.

(f) Inmueble, mobiliario y equipo -

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo histórico de adquisición, menos su depreciación acumulada, y pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera. Los desembolsos posteriores adquisición de los elementos componentes de los inmuebles, mobiliario y equipo sólo se reconocen como activo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Financiera, y el costo de estos activos pueda ser medido razonablemente. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en el que son incurridos. Cuando un activo fijo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulada se eliminan y la ganancia o pérdida resultante de la venta se reconoce en el estado de resultados.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación es calculada por el método de línea recta, considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Edificios	20
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Unidades de transporte	5
Equipo de cómputo	4
Mejoras en propiedades alquiladas (según plazo de contrato)	1 - 10

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del período en que se produce.

La vida útil y el método de depreciación son revisados a forma periódica por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de inmuebles, mobiliario y equipo.

Notas a los estados financieros (continuación)

(g) Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados -

Los bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados por la Financiera como pago total o parcial de deudas se registran al valor de adjudicación judicial, extrajudicial o valor pactado en el contrato de dación en pago y están incluidos en el rubro "Otros activos" del estado de situación financiera.

Asimismo, de acuerdo con la Resolución SBS N° 1535-2005 "Reglamento para el tratamiento de bienes adjudicados y recuperados y sus provisiones" y sus modificatorias, la Financiera debe constituir las siguientes provisiones.

- Los bienes recibidos en pago y adjudicados se registran inicialmente al costo en libros reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20% del costo. En caso el valor neto de realización reflejado en el informe de valuación demuestre que el bien se ha desvalorizado en un porcentaje mayor al 20%, la provisión inicial requerida se constituirá por el monto efectivamente desvalorizado.
- Para la provisión de bienes muebles se constituye mensualmente, a partir del primer mes de la adjudicación o recuperación de los bienes, una provisión mensual a razón de un dieciochoavo (1/18) del costo en libros de los bienes menos la provisión inicial señalada anteriormente. Tratándose de bienes que no hayan sido vendidos o entregados en arrendamiento dentro del plazo de un año y que no cuenten con la prórroga establecida en la Ley General, se deberá completar la provisión hasta alcanzar el 100% del valor de adjudicación o recuperación de dichos bienes menos la provisión por desvalorización, al vencimiento del referido año.
- Los bienes inmuebles que no hayan sido vendidos o entregados en arrendamiento financiero transcurridos un año desde su recuperación o adjudicación deben ser provisionados, constituyendo una provisión mensual uniforme en un plazo de tres y medio años hasta constituir la provisión al 100% sobre el valor neto en libros obtenido el décimo octavo o décimo segundo mes, dependiendo de si cuenta o no con la prórroga aprobada por la SBS, respectivamente.
- Se reconoce deterioro cuando estos bienes sufren un descenso en su valor razonable (cuando el valor neto de realización es menor que el valor neto en libros) por lo que el valor en libros será reducido y la pérdida deberá ser reconocida en el estado de resultados integrales. En caso el valor neto de realización sea mayor al valor neto en libros, no se podrá reconocer contablemente el mayor valor.

La antigüedad de los informes de valuación de los bienes inmuebles no puede ser mayor a un año.

Notas a los estados financieros (continuación)

(h) Activos intangibles -

Los activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados netos de amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos y representada por tasas de amortización equivalentes. La vida útil se ha estimado entre un mínimo de 1 y un máximo de 8 años.

Los costos asociados con el desarrollo y mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos que se asocian directamente con la producción con programas de cómputo únicos e identificables controlados por la Financiera, y que probablemente generaran beneficios económicos más allá de los costos por más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los costos de terceros que desarrollan los programas de cómputo.

La marca y relación con clientes que forman parte de los intangibles identificables registrados de manera separada a la plusvalía producto de la fusión, ver nota 1(a), son de vida útil finita y se amortizó excepcionalmente en un período de 8 años, de acuerdo con aprobación de la SBS en Oficio SBS N° 44875-2013.

Crédito mercantil o plusvalía -

La plusvalía producto de la adquisición de los activos y pasivos de la subsidiaria absorbida se reconoció conforme a la NIIF 3 "Combinaciones de Negocios" y correspondió al exceso de las contraprestaciones otorgadas (incluyendo el valor de cualquier participación no controladora y el valor razonable de cualquier participación previa poseída), sobre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la subsidiaria, reconocidos a la fecha de adquisición. La plusvalía fue inicialmente reconocida como un activo al costo y se presenta neta de cualquier pérdida por deterioro. La Gerencia de la Financiera analiza el deterioro del valor de la plusvalía por lo menos una vez cada año.

Cualquier pérdida por deterioro de valor de la plusvalía es reconocida contra la ganancia o pérdida del período en que se produce. Una pérdida por deterioro del valor reconocida en la plusvalía no es revertida en los períodos posteriores.

(i) Desvalorización de activos de larga duración -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo de larga duración pueda no ser recuperable, la Financiera revisa el valor en libros de estos activos para verificar que no existe ningún deterioro permanente en estos activos. Cuando el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados, por un monto equivalente al exceso en libros, neto de sus efectos tributarios. Los importes recuperables se estiman para cada activo, o; si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

Notas a los estados financieros (continuación)

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. El valor razonable menos los costos de ventas de un activo de larga vida es el importe que se espera obtener al venderlo en un mercado libre, menos los correspondientes costos de ventas, mientras que el valor de uso es el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultara del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil.

Una pérdida por deterioro reconocida en años anteriores se extorna si se produce un cambio en los estimados que se utilizaron en la última oportunidad en que se reconoció dicha pérdida.

(j) Adeudos y obligaciones financieras -

La medición de los adeudos se efectúa aplicando el modelo del costo amortizado, utilizando el método de la tasa efectiva, según lo establecido en las normas contables vigentes.

Los intereses se reconocen en resultados cuando se devengan.

(k) Beneficios a los empleados -

(i) Gratificaciones

La Financiera reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú; las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y en diciembre de cada año.

(ii) Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Financiera corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año.

La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a una remuneración vigente a la fecha de su depósito. La Financiera no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

(iii) Vacaciones y otros beneficios del personal

Las remuneraciones vacacionales anuales resultantes de servicios prestados por los empleados se reconocen a la fecha del estado de situación financiera y sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales, las ausencias remuneradas y otros beneficios del personal se reconocen a la fecha del estado de situación financiera, de conformidad a las normas vigentes.

(iv) Participación en las utilidades

La Financiera reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades, sobre la base del 5% de la base imponible, determinada de acuerdo a la legislación tributaria vigente.

Notas a los estados financieros (continuación)

(l) Impuesto a la renta -

El gasto por impuesto a la renta incluye el impuesto corriente y el diferido y se reconocen en resultados.

Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de reporte. Los activos y pasivos por impuestos corrientes sólo se compensan si se cumplen ciertos criterios.

Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; registrando un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

Conforme lo establece la NIC 12, la Financiera determina su impuesto a la renta diferido sobre la base de la tasa de impuesto aplicable.

(m) Provisiones y contingencias -

(i) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Financiera tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mejor estimación a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros; estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

(n) Reconocimiento de ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses y las comisiones por servicios son registrados en los resultados del período a medida que se devenguen, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes.

Las comisiones y gastos por formalización de créditos directos son registrados a lo largo de la vida del préstamo.

Cuando una o más cuotas del crédito directo se encuentran en situación contable de vencido, cobranza judicial, refinanciado, o los deudores se encuentran clasificados en dudoso pérdida, la Financiera suspende el reconocimiento de los rendimientos a resultados y los registra como rendimientos en suspenso en una cuenta de orden; tales rendimientos en suspenso son reconocidos como ganados en la medida en que se cobran. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la duda en cuanto a la recuperación del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por créditos indirectos se reconocen bajo el criterio de devengado considerándose el plazo de dichos créditos.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones disponibles para la venta, los cuales se registran en el período en que se realizan.

Los otros ingresos y gastos de la Financiera se reconocen como ganados o incurridos en el período que se devengan.

(o) Capital social -

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio. Los dividendos se reconocen como pasivos en los estados financieros en el período en que su distribución es aprobada por los accionistas de la Financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

(p) Utilidad por acción -

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad neta correspondiente a los accionistas entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período. En el caso de las acciones generadas por capitalización de utilidades, se considera, para fines del cálculo del promedio ponderado de acciones comunes, que éstas estuvieron siempre en circulación durante el año. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Financiera no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad por acción básica y diluida son las mismas.

(q) Operaciones de arrendamiento operativo -

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios relativos a la propiedad son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo un arrendamiento operativo se cargan como gastos sobre la base del método de línea recta en el período del arrendamiento.

(r) Estado de flujo de efectivo -

Para efectos de presentación de este estado financiero, se consideran como efectivo y equivalentes al efectivo, el saldo del disponible al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Según lo establecido por la SBS, la Financiera prepara y presenta este estado aplicando el método indirecto.

(s) Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Se consideran transacciones en moneda extranjera aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la del sol. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a soles usando los tipos de cambio vigentes fijados por la SBS a la fecha de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto por la diferencia en cambio originada por los instrumentos representativos de capital de terceros y/o de subsidiarias o asociadas clasificadas como inversiones disponibles para la venta y siempre que no se traten de operaciones de cobertura, los cuales se reconocerán directamente en cuentas patrimoniales, según lo dispuesto en la Resolución SBS N° 7033-2012.

(t) Nuevos pronunciamientos contables

(t.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú desde el 01 de enero de 2025 -

- Modificaciones a la NIC 21: Falta de intercambiabilidad -

Las modificaciones a la NIC 21 Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera con el objeto de aclarar cuándo las entidades deben evaluar si una moneda es intercambiable a otra moneda y cuándo no lo es, y cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable. Asimismo, las modificaciones requieren información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar cómo afecta la falta de intercambiabilidad de una moneda, o se espera que afecte a su rendimiento financiero, su posición financiera y sus flujos de efectivo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros separados de la Compañía. La Compañía no ha adoptado de forma anticipada ninguna otra norma, interpretación o modificación que haya sido emitida pero que aún no esté vigente.

(t.2) Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas pero no vigentes al 31 de diciembre de 2025 -

- Modificaciones a la NIIF 18: Presentación a información a revelar en los estados financieros -

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que sustituye a la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos para la presentación de información dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de las cinco categorías: actividades de operación, actividades de inversión, actividades de financiamiento, impuesto a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las primeras tres categorías son nuevas.

También requiere que las entidades revelen las medidas de rendimiento recién definidas por la administración, los subtotales de ingresos y gastos e incluye nuevos requisitos para agregar y desagregar información financiera con base en las "funciones" identificadas que surgen de los estados financieros primarios y las notas.

Se emitieron enmiendas de alcance limitado a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida al determinar los flujos de efectivo generados por las operaciones utilizando el método indirecto, de "utilidad o pérdida neta" a "utilidad o pérdida de operación" y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses. Por consiguiente, se realizaron nuevas modificaciones a muchas otras normas.

La NIIF 18 y las modificaciones a las otras normas son efectivas para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027; sin embargo, se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho. La NIIF 18 se aplicará en forma retrospectiva.

- Modificaciones a la NIIF 19: Subsidiarias sin responsabilidad pública: Revelaciones

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, la cual permite a las entidades elegibles optar por aplicar los requisitos reducidos de información a revelar sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas de contabilidad NIIF. Para ser elegible, al cierre del periodo de reporte, la entidad: (i) debe ser una Subsidiaria según la definición de la NIIF 10, (ii) no puede tener responsabilidad pública y (iii) debe tener una entidad controladora (de último nivel de consolidación o intermedia) que elabore estados financieros consolidados, que estén disponibles para uso público y cumplan con las normas de contabilidad NIIF.

Notas a los estados financieros (continuación)

La NIIF 19 es efectiva para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada.

- **Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros–
Modificaciones de la NIIF 9 y la NIIF 7**
En mayo de 2024, el IASB publicó las Modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7, Modificaciones en la clasificación y medición de instrumentos financieros (las Modificaciones). Estas modificaciones incluyen:
 - La aclaración de que los pasivos financieros deben darse de baja en la “fecha de liquidación” y la inclusión de una opción de política contable (si se cumplen condiciones específicas) para dar de baja los pasivos financieros liquidados a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación.
 - Lineamientos adicionales sobre cómo evaluar los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros con características ambientales, sociales y de gobierno corporativo (“ESG” por sus siglas en inglés) y similares.
 - Aclaraciones sobre lo que incluye el término “características sin recurso” y cuáles son las características de los instrumentos vinculados contractualmente.
 - La inclusión de revelaciones sobre instrumentos financieros con características contingentes y requisitos de revelación adicionales para instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI).

Las Modificaciones entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada sólo en lo que respecta a la clasificación de activos financieros y revelaciones relacionadas.

- **Mejoras anuales a las normas de contabilidad NIIF - Volumen 11**
En julio de 2024, el IASB publicó nueve modificaciones de alcance limitado como parte de su mantenimiento periódico de las normas de contabilidad NIIF. Las modificaciones incluyen aclaraciones, simplificaciones, correcciones o cambios para mejorar la congruencia de la NIIF 1, Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, la NIIF 7, Instrumentos financieros Información a revelar y Guía de implementación relacionada, la NIIF 9, Instrumentos Financieros, la NIIF 10, Estados Financieros Consolidados y la NIC7, Estados de Flujos de Efectivo.

Las modificaciones entrarán en vigencia para los periodos de reporte que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada, siempre que se revele este hecho.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza - Modificaciones de la NIIF 9 y la NIIF 7 -
En diciembre de 2024, el IASB emitió las modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7 - Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza. Las modificaciones aplican únicamente a los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza y:
 - Aclaran la aplicación de los requisitos de “uso propio” para los contratos incluidos en el alcance
 - Modifican los requisitos de designación para una partida cubierta en una relación de cobertura de flujo de efectivo para los contratos dentro del alcance
 - Agregan nuevos requisitos de revelación para permitir que los inversionistas entiendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la empresa

Debido a que las normas antes detalladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas por las normas de la SBS, la Gerencia estima que dadas sus operaciones, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros o la emisión de normas específicas.

3. Disponible

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Caja (b)	54,663	63,728
Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) (b)	241,130	235,727
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país (c)	45,499	12,014
Otras disponibilidades	<u>7,322</u>	<u>771</u>
Total	<u>348,614</u>	<u>312,240</u>

(b) Los fondos depositados en la Financiera y en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) incluyen fondos que están destinados a cubrir el encaje legal que la Financiera debe mantener por los depósitos captados de terceros, según los límites fijados por las disposiciones vigentes. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los fondos disponibles en caja y depósitos del BCRP ascendentes a S/295.8 millones y S/299.5 millones, respectivamente, incluyen US\$2.417 miles y S/114 millones, y US\$2.377 miles y S/128 millones, respectivamente, que son destinados a cubrir dicho encaje legal.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP no generan intereses, excepto por la parte exigible del encaje en moneda nacional y moneda extranjera que exceda del encaje mínimo legal, los cuales al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 ascendieron a US\$15.7 millones y US\$17.9 millones, respectivamente en moneda extranjera y no hubo excedente en moneda nacional. El ingreso por estos intereses asciende a S/69,911 (S/95,000 al 31 de diciembre de 2024) y se encuentra incluido en el rubro "Ingresos por intereses" del estado de resultados. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, los fondos de encaje son inembargables.

Al 31 de diciembre de 2025, la Financiera no ha ejecutado operaciones correspondientes a "overnight" en el BCRP.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo en el BCRP incluye US\$1.1 millones correspondiente a una operación "overnight", que devengó intereses a una tasa nominal anual de 4.3 por ciento.

- (c) Al 31 de diciembre de 2025, la Financiera mantiene cuentas de ahorro y corrientes por S/45 millones y US\$131,700 (S/11.7 millones y US\$75,000 al 31 de diciembre de 2024), las cuales devengan intereses a tasas de mercado, excepto por las cuentas corrientes que no devengan intereses. Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, la Financiera no mantiene depósitos a plazo en bancos locales (al 31 de diciembre de 2024, la financiera mantiene depósitos a plazo en bancos locales por S/10 millones que devengan intereses a tasas del 7 por ciento con vencimiento en enero de 2025).

Durante el 2025 y de 2024, el ingreso por intereses de disponible y fondos interbancarios ascendió a S/6.2 millones y S/5 millones, respectivamente, y se incluye en el rubro "Ingresos por intereses" del estado de resultados.

4. Inversiones disponibles para la venta

Corresponde a certificados de depósitos emitidos por el BCRP, son títulos libremente negociables emitidos en moneda nacional, adjudicados mediante subasta pública del BCRP y negociados en el mercado secundario peruano. Al 31 de diciembre de 2025, los certificados devengan intereses a una tasa entre 4.01 y 3.98 por ciento anual (entre 4.28 y 4.75 Por ciento anual, al 31 de diciembre de 2024) y tienen vencimiento en los meses de marzo y diciembre de 2026 (en abril, junio, agosto, octubre y noviembre de 2025).

5. Cartera de créditos, neto

Comprende lo siguiente:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Créditos vigentes	2,384,058	2,108,695
Créditos refinanciados	34,574	52,937
Créditos vencidos	60,274	104,106
Créditos en cobranza judicial	29,180	40,563
	<u>2,508,086</u>	<u>2,306,301</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Más (menos)		
Rendimientos devengados no cobrados	57,307	54,951
Provisión para incobrabilidad de créditos	(145,491)	(159,446)
Intereses diferidos (*)	(7,268)	(9,570)
	<u>(95,452)</u>	<u>(114,065)</u>
Total	<u>2,412,634</u>	<u>2,192,236</u>
Riesgos y compromisos contingentes (nota 16)	<u>235</u>	<u>493</u>

(*) Incluye los ingresos y comisiones diferidos producto de créditos refinanciados y créditos ampliados.

Al 31 de diciembre de 2025, el 100 por ciento de la cartera de créditos de la Financiera está compuesta por créditos en moneda nacional (100 por ciento al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025, parte de la cartera de créditos pertenece al programa FAE-Mype, con saldos de S/1.09 millones.

Al 31 de diciembre de 2024, parte de la cartera de créditos pertenecen a los Programas Reactiva Perú y FAE-Mype, con saldos de S/73,000 y S/1.14 millones.

Durante el 2025 y de 2024, los intereses que generó la cartera de créditos son pactados libremente teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en el mercado y los rangos establecidos por el BCRP. En marzo de 2021; el Congreso de la República publicó la Ley N°31143 que establece que el BCRP es el ente que determina tasas máximas y mínimas de interés para las entidades financieras. En abril de 2021, el BCRP estableció la metodología para el cálculo de la tasa máxima para los créditos de consumo, pequeñas y microempresas, la misma que se actualizará semestralmente en mayo y noviembre. Al 31 de diciembre de 2025, la tasa máxima es de 113.16 por ciento anual para moneda nacional y 95.40 por ciento anual para moneda extranjera (al 31 de diciembre de 2024, la tasa máxima es de 112.9 por ciento anual para moneda nacional y 93.9 por ciento anual para moneda extranjera).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las tasas efectivas anuales máximas para los principales tipos de créditos fueron las siguientes:

Porcentaje	2025		2024	
	S/	US\$	S/	US\$
Medianas empresas	Hasta 20.00	-	Hasta 20.00	
Pequeñas empresas	Hasta 95.64	Hasta 28.32	Hasta 95.64	Hasta 28.32
Microempresas	Hasta 95.68	-	Hasta 95.68	
Consumo no revolvente	Hasta 95.64	-	Hasta 95.64	
Hipotecarios para Vivienda	Hasta 14.25	Hasta 12.50	Hasta 14.25	Hasta 12.50

Notas a los estados financieros (continuación)

La clasificación por destino de la cartera de créditos directos es como sigue:

	2025		2024	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Pequeñas empresas	1,794,604	71.55	1,522,487	66.01
Microempresas	471,842	18.81	546,864	23.72
Consumo	241,421	9.63	236,750	10.27
Medianas empresas	200	0.01	114	0.00
Hipotecarios para vivienda	19	0.00	86	0.00
	<u>2,508,086</u>	<u>100.00</u>	<u>2,306,301</u>	<u>100.00</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre, de acuerdo con las normas vigentes de la SBS, la cartera de créditos directos de la Financiera está clasificada por riesgo como sigue:

	2025			2024		
	Nº deudores	Directos S/(000)	%	Nº deudores	Directos S/(000)	%
Normal	221,993	2,336,883	93.17	223,412	2,049,638	88.87
Con problemas potenciales	5,545	44,108	1.76	6,575	63,630	2.76
Deficiente	3,440	23,030	0.92	4,122	34,252	1.49
Dudoso	11,686	47,593	1.90	10,723	70,452	3.05
Pérdida	17,051	56,472	2.25	24,315	88,329	3.83
	<u>259,715</u>	<u>2,508,086</u>	<u>100.00</u>	<u>269,147</u>	<u>2,306,301</u>	<u>100.00</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Los créditos directos están distribuidos en los siguientes sectores económicos:

	2025		2024	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Comercio	1,079,488	43.04	1,007,955	43.70
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	480,401	19.15	477,891	20.72
Créditos de consumo e hipotecario	241,440	9.63	236,836	10.27
Transporte, almacenamiento	202,966	8.09	172,557	7.48
Industria manufacturera	128,975	5.14	93,026	4.03
Alojamiento y servicios de comidas	88,793	3.54	68,782	2.98
Construcción	72,857	2.90	69,233	3.00
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	54,773	2.18	35,127	1.52
Actividades inmobiliarias	49,798	1.99	48,712	2.11
Otras actividades de servicio	38,669	1.54	32,603	1.41
Salud humana y asistencia social	16,229	0.65	17,582	0.76
Información y comunicaciones	9,911	0.40	6,991	0.30
Enseñanza	8,248	0.33	7,456	0.32
Actividades profesionales, científicas y técnicas	6,439	0.26	3,928	0.17
Actividades financieras y de seguros	5,353	0.21	4,103	0.18
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	5,177	0.21	3,718	0.16
Actividades hogares como empleadores y órganos extraterritoriales	5,044	0.20	4,956	0.21
Agua, gestión de desechos y descontaminación	4,370	0.17	4,942	0.21
Explotación de minas y canteras	3,774	0.15	4,297	0.19
Administración Pública y Defensa	3,428	0.14	3,758	0.16
Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,953	0.08	1,848	0.08
Total	2,508,086	100.00	2,306,301	100.00

Notas a los estados financieros (continuación)

Los créditos directos tienen los siguientes vencimientos:

	2025		2024	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Hasta 1 mes	38,105	1.52	36,238	1.57
De 1 mes a 3 meses	113,142	4.51	106,297	4.61
De 3 meses a 6 meses	233,609	9.31	215,089	9.33
De 6 meses a 12 meses	513,035	20.46	497,417	21.57
Más de 12 meses	1,520,738	60.63	1,306,591	56.65
Vencidos y en cobranza judicial	89,457	3.57	144,669	6.27
	<u>2,508,086</u>	<u>100.00</u>	<u>2,306,301</u>	<u>100.00</u>

Ciertos créditos se encuentran respaldados con garantías recibidas de clientes, conformadas en su mayoría por hipotecas y depósitos, por S/1,406 millones y S/1,116 millones al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, respectivamente. El valor de las garantías hipotecarias se determina en base al valor neto de realización en el mercado, menos gastos de ventas, de acuerdo con las normas de la SBS y las políticas internas de la Financiera.

Al 31 de diciembre de 2025, se aprobaron condonaciones de créditos por S/18.8 millones (S/22.5 millones al 31 de diciembre de 2024), las cuales corresponden principalmente a intereses en suspenso relacionados con créditos vencidos o judiciales.

El movimiento de provisión para la incobrabilidad de los créditos directos es como sigue:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Saldos al 1 de enero	159,446	186,303
Provisión del ejercicio	247,954	282,726
Recuperos	(117,079)	(129,258)
Castigos	(114,883)	-
Venta de cartera	(29,947)	(180,325)
Saldo al 31 de diciembre	<u>145,491</u>	<u>159,446</u>

La provisión de cartera incluye:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Provisión específica	85,640	114,210
Provisión genérica voluntaria	30,120	19,222
Provisión genérica obligatoria - componente fijo	22,970	19,253
Provisión genérica obligatoria - componente procíclico	6,761	6,761
Total	<u>145,491</u>	<u>159,446</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación, se presenta la composición de la provisión para incobrabilidad de créditos, neta, mostrada en el estado de resultados:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Provisiones para incobrabilidad de créditos del ejercicio	(247,954)	(282,726)
Recupero de provisiones	117,079	129,258
Ingreso por recuperación de cartera	<u>2,741</u>	<u>2,382</u>
Provisión para créditos, neta de recuperos	<u>(128,134)</u>	<u>(151,086)</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Financiera ha identificado a los clientes que se encuentran expuestos a riesgo cambiario crediticio y considera que el nivel de dicho riesgo es adecuado, por lo que no ha constituido provisión adicional por este concepto.

En sesiones de Directorio efectuadas al 31 de diciembre 2025 y de 2024, y en concordancia con las normas legales vigentes sobre castigos de créditos incobrables y con aprobación de la SBS, se acordó el castigo de ciertos créditos en moneda nacional y extranjera con más de 120 días de incumplimiento, que se encontraban íntegramente provisionados por su categoría de pérdida y con evidencia de muy remota recuperación. Al 31 de diciembre de 2025 los montos de capital de los créditos castigados fueron de S/114.8 millones y los intereses en suspenso fueron de S/45.6 millones. Al 31 de diciembre de 2024 no se efectuaron castigos de créditos

Transferencia de cartera

En abril del 2023, la Superintendencia de Banca, seguros y AFP (SBS) a través del oficio N°17851-2023 dirigido a la Financiera, estableció el registro sobre las operaciones de transferencia de cartera de créditos no castigados, en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de transferencia y adquisición de cartera crediticia, aprobado por Resolución SBS N°1308-2013 y modificatoria.

Durante el agosto y diciembre 2025, la Financiera celebró dos contratos de cesión de derechos sobre cartera de créditos vencidos y en cobranza judicial, y sobre cartera castigada con entidades no relacionadas por un total de S/29.9 millones y S/20 millones, respectivamente. A la fecha de celebración de los contratos, la referida cartera se encontraba totalmente provisionada. El pago recibido ascendió a un total de S/390 mil y 226mil, respectivamente (aproximadamente entre 1.30 y 1.13 por ciento del capital insoluto transferido), el cual fue registrado como ingreso en el rubro "Ganancia en transferencia de cartera crediticia".

Durante el 2024, la Financiera celebró contratos de cesión de derechos sobre cartera de créditos vencidos y en cobranza judicial, y sobre cartera castigada con entidades no relacionadas por un total de S/179.9 millones y S/79.95 millones, respectivamente. A la fecha de celebración de los contratos, la referida cartera se encontraba totalmente provisionada. El pago recibido ascendió a un total de S/3.5 millones (aproximadamente entre 1 y 1.48 por ciento del capital insoluto transferido), el cual fue registrado como ingreso en el rubro "Ganancia en transferencia crediticia".

Notas a los estados financieros (continuación)

6. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

El movimiento del costo y depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo en los años 2025 y de 2024, es como sigue:

	Terrenos S/(000)	Edificios e instalaciones S/(000)	Mobiliario, enseres y equipos de cómputo S/(000)	Unidades de transporte S/(000)	Construcciones y mejoras S/(000)	Total S/(000)
Activo fijo						
Costo						
Saldo al 01 de enero de 2024	4,976	22,039	38,057	1,812	24,423	91,307
Adiciones	-	40	2,157	-	895	3,092
Retiros	-	(305)	(1,885)	-	(544)	(2,734)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	4,976	21,774	38,329	1,812	24,774	91,665
Adiciones	-	59	5,589	-	590	6,238
Retiros	-	(19)	(1,624)	(1,073)	(193)	(2,909)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	4,976	21,814	42,294	739	25,171	94,994
Depreciación acumulada						
Saldo al 01 de enero de 2024	-	19,769	28,884	1,812	19,666	70,131
Adiciones	-	610	2,556	-	1,743	4,909
Retiros	-	(305)	(1,885)	-	(356)	(2,546)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	20,074	29,555	1,812	21,053	72,494
Adiciones	-	502	2,776	-	1,554	4,832
Retiros	-	(19)	(1,624)	(1,073)	(120)	(2,836)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	20,557	30,707	739	22,487	74,490
Costo neto						
Al 31 de diciembre de 2025	4,976	1,257	11,587	-	2,684	20,504
Al 31 de diciembre de 2024	4,976	1,700	8,774	-	3,721	19,171

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2025, la Financiera efectuó la venta de 92 motocicletas y 7 vehículos cuyo valor en libros se encontraba 100% depreciado. Como resultado de dicha transacción, se reconoció un ingreso por venta ascendente a S/ 143,0 mil, el cual ha sido registrado y presentado en el rubro "Otros ingresos y gastos" del estado de resultados del ejercicio 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, la Financiera mantiene activos por S/52.7 millones (S/52 millones al 31 de diciembre de 2024), correspondientes a inmuebles, mobiliario y equipo totalmente depreciados y que continúan en uso.

Las entidades financieras en Perú, de acuerdo con la legislación vigente, no pueden otorgar en garantía los bienes que conforman sus inmuebles, mobiliario y equipo excepto aquellos adquiridos mediante la emisión de bonos de arrendamiento financiero, para efectuar operaciones de dicha naturaleza. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Financiera viene cumpliendo con esta disposición y no ha emitido bonos de arrendamiento financiero.

La Financiera tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmuebles, mobiliario y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

La Gerencia de la Financiera efectúa cada año una evaluación de si el valor en libros excede el valor recuperable de sus activos de larga duración en base a la información de mercado disponible. En 2025 y de 2024, se actualizó la tasación de ciertos inmuebles y se determinó que el valor de tasación es mayor al valor en libros, por lo que no se constituyó provisión por deterioro de valor de inmuebles. En opinión de la Gerencia de la Financiera, no existe evidencia de deterioro de los activos fijos mantenidos al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Notas a los estados financieros (continuación)

7. Intangibles

El movimiento del costo y amortización de intangibles por los ejercicios 2025 y de 2024, es como sigue:

	Licencias y software S/(000)	Marca S/(000)	Relación con clientes S/(000)	Plusvalía S/(000)	Otros S/(000)	Total S/(000)
Costo						
Saldo al 1 de enero de 2024	44,120	19,653	17,600	12,139	552	94,064
Adiciones	10,810	-	-	-	-	10,810
Retiros	(1,228)	-	-	-	-	(1,228)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	53,702	19,653	17,600	12,139	552	103,646
Adiciones	9,905	-	-	-	-	9,905
Retiros	(3,808)	-	-	-	-	(3,808)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	59,799	19,653	17,600	12,139	552	109,743
Amortización acumulada						
Saldo al 1 de enero de 2024	27,723	19,653	17,600	-	552	65,528
Adiciones	7,219	-	-	-	-	7,219
Retiros	(1,229)	-	-	-	-	(1,229)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	33,713	19,653	17,600	-	552	71,518
Adiciones	8,407	-	-	-	-	8,407
Retiros	(3,808)	-	-	-	-	(3,808)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	38,312	19,653	17,600	-	552	76,117
Al 31 de diciembre de 2025	21,487	-	-	12,139	-	33,626
Al 31 de diciembre de 2024	19,988	-	-	12,139	-	32,128

Notas a los estados financieros (continuación)

La determinación del valor de la marca se fue realizada aplicando el método del "Relief From Royalties - RFR Method" la cual se basa en el supuesto de ahorro de la entidad en los costos netos de regalías por poseer los intangibles.

A efectos de estimar el valor de la relación con clientes se consideró que las renovaciones que realicen los clientes generarán un valor intangible, para determinar estos valores se agrupó la cartera de créditos por rango de préstamo y por tipo de cartera de crédito, dado que los créditos hipotecarios son de largo plazo se asumió que estos clientes ya no renovarían, así mismo se pronosticó una reducción promedio anual del 3 por ciento en las tasas efectivas anuales - TEA entre el 2011 y el 2020 de las carteras de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa.

De acuerdo al análisis interno de la Gerencia y con la aprobación por parte de la SBS, la marca y la relación con clientes, se amortizó desde el 2011 por un período de ocho años.

La Gerencia revisa periódicamente el valor residual de los intangibles, la vida útil y el método de amortización utilizado con la finalidad de asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida. Asimismo, analiza el deterioro del valor de la plusvalía por lo menos una vez cada año.

En opinión de la Gerencia de la Financiera, no existe evidencia de deterioro del valor de los intangibles mantenidos por la Financiera al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Financiera mantiene intangibles totalmente amortizados (principalmente software, licencias, marcas y relación clientes) que aún se encuentran en uso por aproximadamente S/62.1 millones y S/61.7 millones, respectivamente.

En el ejercicio 2025, se dieron de baja activos intangibles totalmente amortizados sin uso por el importe de S/3.6 millón (S/1 millones en el ejercicio 2024), según informe de profesional competente y colegiado.

8. Cuentas por cobrar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Cuentas por cobrar por comisiones (b)	7,021	4,240
Otras cuentas por cobrar (c)	13,513	13,990
Provisión por incobrabilidad de cuentas por cobrar (d)	(6,621)	(6,565)
	<u>13,913</u>	<u>11,665</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo incluye principalmente comisiones por venta de seguros de incendio, terremoto, líneas aliadas y de vida.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo está conformado principalmente por derechos por cobrar por gastos judiciales, subsidios de EsSalud, fideicomiso, reclamos a terceros y garantías por alquiler de oficinas.

(d) A continuación se presenta el movimiento de la provisión:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Saldos al 1 de enero	6,565	6,817
Provisión del ejercicio	5,089	5,505
Recuperos	(3,065)	(2,664)
Castigos	(1,965)	(3,093)
Diferencia en cambio	(3)	-
Saldo al 31 de diciembre	<u>6,621</u>	<u>6,565</u>

9. Otros activos

(a) A continuación presentamos la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Otras cargas diferidas (b)	3,539	3,073
Operaciones por liquidar (c)	1,599	2,016
Otros	-	24
	<u>5,138</u>	<u>5,113</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo incluye principalmente gastos pagados por adelantado por concepto de seguros, alquileres, suministros y otros gastos pagados por adelantado.

(c) Las operaciones por liquidar están referidas principalmente a transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera. Estas transacciones no afectan los resultados de la Financiera.

10. Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero

Comprende lo siguiente:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Obligaciones con el público	1,828,381	1,586,289
Depósitos de empresas del sistema financiero	<u>59,227</u>	<u>57,003</u>
	<u>1,887,608</u>	<u>1,643,292</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2025, el rubro obligaciones con el público incluye S/28 millones y US\$4,000 (S/29 millones y US\$5,000 al 31 de diciembre de 2024) por concepto de depósitos recibidos en garantía auto liquidables a favor de la Financiera, por operaciones crediticias otorgadas.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las obligaciones con el público y los depósitos de empresas del sistema financiero provienen de:

	2025		2024	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Cuentas a plazo y CTS	1,485,579	78.70	1,357,286	83.93
Cuentas de ahorro	369,749	19.59	251,881	13.66
A la vista	1,117	0.06	2,494	0.04
Otras obligaciones (*)	31,163	1.65	31,631	2.38
	<u>1,887,608</u>	<u>100.00</u>	<u>1,643,292</u>	<u>100.00</u>

(*) Corresponden a depósitos que se encuentran garantizando créditos.

Las obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero en moneda extranjera representan el 0.67 por ciento del monto total al 31 de diciembre de 2025 (0.86 ciento al 31 de diciembre de 2024).

Los depósitos e intereses cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos al 31 de diciembre de 2025 ascienden a S/1,166.56 millones (S/981.82 millones al 31 de diciembre el 2024) y el monto máximo de cobertura por depositante al 31 de diciembre de 2025 es de S/116,7 mil (S/122 mil al 31 de diciembre el 2024) de acuerdo con las normas legales vigentes.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero devengan intereses a tasas de mercado. La Financiera establece dichas tasas de interés en función a la oferta y la demanda y tipo de captación. Al 31 de diciembre, el promedio de las tasas efectivas anuales para los principales productos fueron las siguientes:

	2025		2024	
	Para S/ %	Para US\$ %	Para S/ %	Para US\$ %
Depósitos a plazo	Desde 0.50	Desde 0.01	Desde 0.50	Desde 0.01
Depósitos de ahorro	Desde 0.25	Desde 0.01	Desde 0.50	Desde 0.01
Compensación por tiempo de servicios -CTS	Desde 0.75	Desde 0.01	Desde 0.75	Desde 0.01

Las obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero en moneda nacional y moneda extranjera se han constituido de acuerdo con los períodos pactados con los depositantes, y su vencimiento es como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2025		2024	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Hasta 1 mes	385,827	20.44	283,139	17.23
Más de 1 a 3 meses	17,744	0.94	30,237	1.84
Más de 3 a 6 meses	116,465	6.17	322,578	19.63
Más de 6 a 1 año	410,555	21.75	435,308	26.49
Más de 1 año	957,017	50.70	572,030	34.81
	<u>1,887,608</u>	<u>100.00</u>	<u>1,643,292</u>	<u>100.00</u>

11. Adeudos y obligaciones financieras

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Deudas a bancos y entidades financieras del país (b)	410,000	384,500
Corporación Financiera de Desarrollo COFIDE (c)	100,000	50,000
Fondos interbancarios (d)	-	37,000
Subtotal adeudos y obligaciones financieras	<u>510,000</u>	<u>471,500</u>
Más intereses devengados por pagar	7,946	3,895
Valores en circulación	<u>517,946</u>	<u>475,395</u>
Certificados de depósitos negociables (e)	-	103,027
Total	<u>517,946</u>	<u>578,422</u>

(b) Deudas a bancos y entidades financieras del país -
Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, estos saldos devengan intereses a tasas de mercado. Las tasas anuales mínimas vigentes en el mercado, en bancos locales, fueron desde 4.37 por ciento (desde 4.76 por ciento al 31 de diciembre de 2024) y tienen vencimientos corrientes entre enero 2026 y diciembre 2027.

(c) Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE -
Al 31 de diciembre de 2025, estos saldos son de corto plazo destinados a capital de trabajo y devengan intereses a tasas anuales vigentes en el mercado desde 5.0 por ciento (desde 5.38 por ciento al 31 de diciembre de 2024).

(d) Fondos interbancarios -
Al 31 de diciembre de 2024, el saldo mantenido con Banco Ripley devenga intereses a una tasa efectiva anual del 5 %, con vencimiento en enero de 2025.

(e) Certificados de depósitos negociables -
Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a dos certificados de depósitos en soles emitidos por la Financiera en los meses de febrero y setiembre de 2024 por importes nominales de S/55 millones y S/50 millones, respectivamente, devengan intereses a una tasa efectiva anual de 5.9 por ciento y 4.8 por ciento, respectivamente, con vencimiento en 2025.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (f) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los adeudos y obligaciones financieras sin incluir gastos de intereses tenían el siguiente cronograma de vencimientos:

	2025		2024	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Hasta 1 mes	135,000	26.47	60,000	13.81
Más de 2 a 3 meses	130,000	25.49	30,000	6.90
Más de 3 a 6 meses	85,000	16.67	35,000	8.06
Más de 6 a 12 meses	120,000	23.53	309,500	71.23
Más de 12 meses	40,000	7.84	-	-
	<u>510,000</u>	<u>100.00</u>	<u>434,500</u>	<u>100.00</u>

12. Cuentas por pagar

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Dividendos, participaciones y remuneraciones por pagar (c)	15,962	11,163
Cuentas por pagar diversas (b)	16,240	12,638
Proveedores (d)	768	2,252
Tributos por cuenta propia y retenidos	3,543	3,167
Primas al fondo de seguro de depósitos	1,292	1,098
	<u>37,805</u>	<u>30,318</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2025, el saldo incluye principalmente seguros por cuenta de prestatarios por S/11 millones (S/6.4 millones al 31 de diciembre de 2024), provisiones por gastos varios por S/3.3 millones (S/4.9 millones al 31 de diciembre de 2024) y otros por S/1.9 millones (S/1.3 millones a diciembre 2024).
- (c) Al 31 de diciembre de 2025, el saldo incluye principalmente vacaciones por pagar de S/8.9 millones (S/8.6 millones al 31 diciembre de 2024), dividendos por pagar por S/1 millón (S/954,000 a 31 de diciembre de 2024), participaciones por pagar S/5.8 millones (S/1.3 millones a 31 de diciembre de 2024) y remuneraciones por pagar por S/321,000 (S/228,00 al 31 de diciembre de 2024).
- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo incluye principalmente obligaciones por pagar a empresas aseguradoras por los seguros de créditos que son cobrados por la Financiera por cuenta dichas asegurados.

Notas a los estados financieros (continuación)

13. Provisiones y otros pasivos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Provisiones (b)	12,250	6,553
Operaciones en trámite (c)	6,330	5,377
Total	18,580	11,930

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las provisiones incluyen principalmente estimaciones para cubrir contingencias laborales por S/600,000 y (S/500,000 al 31 de diciembre de 2024), provisiones para litigios y demandas por S/3.2 millones (S/2.8 millones al 31 de diciembre de 2024), provisiones de gastos operativos propios del negocio por S/8.1 millones (S/2.9 millones al 31 de diciembre de 2024) y otros por S/300,000 (S/300,000 al 31 de diciembre de 2024).

(c) Las operaciones en trámite están referidas principalmente a transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera. En opinión de la Gerencia, estas transacciones no deberían de afectar los resultados de la Financiera.

14. Patrimonio

(a) Capital social -

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2025 es de S/289.6 millones (S/285.1 millones al 31 de diciembre de 2024), representado por 5,388,807 (5,304,284 al 31 de diciembre de 2024) acciones comunes con valor nominal de S/53.75 cada una.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los accionistas se conforman por 2,057 personas naturales y 13 personas jurídicas, constituidas en Perú y en el exterior, los cuales poseen el 1.5 y 98.5 por ciento, respectivamente, de su capital social.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la participación accionaria de la Financiera fue la siguiente:

	2025 %	2024 %
Fundación BBVA para las Microfinanzas	96.39	96.38
Empresa valor y compromiso s.a. - EMVYC S.A.	2.08	2.08
Accionistas minoritarios	1.53	1.54

Al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con la Ley General se requiere que el capital social alcance la suma mínima de S/16.1 millones, según circular N° G-230-2025 publicado por la SBS en octubre de 2025, el cual es de valor constante y debe ser actualizado anualmente al cierre de cada ejercicio en función al índice de precios al por mayor (IPM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con la Ley General se requiere que el capital social alcance la suma mínima de S/16.7 millones, según circular N° G-225-2024 publicado por la SBS en octubre de 2024, el cual es de valor constante y debe ser actualizado anualmente al cierre de cada ejercicio en función al índice de precios al por mayor (IPM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En Junta General de Accionistas del 27 de marzo de 2025, se acordó aumentar el capital mediante la capitalización de utilidades del ejercicio 2024 por S/4,543 millones a través de la emisión de 84,523 acciones a un valor nominal de S/53.75.

En Junta General de Accionistas del 21 de marzo de 2024, se acordó aumentar el capital mediante la capitalización de utilidades del ejercicio 2023 por S/2.3 millones a través de la emisión de 44,357 acciones a un valor nominal de S/53.75.

Las acciones comunes están inscritas en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) desde el 8 de julio de 2008 como consecuencia de la modificación del tipo societario de la Financiera a sociedad anónima abierta. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las acciones comunes no tienen cotización bursátil.

(b) Capital adicional -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital adicional de la Financiera asciende a S/38 millones, el cual comprende primas de emisión por S/37.7 millones y donaciones de S/334 mil provenientes de las empresas absorbidas por concepto de Fondo No Reembolsable del BID.

(c) Reserva obligatoria -

De acuerdo con la Ley General, requiere que la Financiera debe alcanzar una reserva legal no menor al equivalente del 35 por ciento de su capital social. La reserva debe constituirse trasladando anualmente no menos del 10 por ciento de las utilidades después de impuestos y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley General de Sociedades. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General de Bancos el monto de la reserva puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

En Junta General de Accionista del 21 de marzo del 2025, se aprobó la reserva legal correspondiente al 10 por ciento por S/1.3 millones.

En Junta General de Accionista del 21 de marzo del 2024, se aprobó la reserva legal correspondiente al 10 por ciento por S/1.2 millones.

(d) Reserva facultativa -

En Junta General de Accionistas del 27 de marzo de 2025, se acordó la constitución de reserva facultativa de S/28,000, que puede ser reducida sin previa autorización de la SBS, para llegar al importe de S/50.5 millones (S/50.5 millones al 31 de diciembre de 2024), la cual podrá ser distribuida en dividendos en efectivo o capitalizada según se acuerde en la próxima Junta General de Accionistas.

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Resultados acumulados -

De acuerdo con la legislación vigente, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de utilidades retendrán el 5 por ciento del monto a distribuir excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas. No existen restricciones para la remesa de dividendos, neta del impuesto retenido, ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

Mediante acuerdo de Junta General de Accionistas del 27 de marzo de 2025, los resultados del ejercicio 2024 se aplicaron para: (i) capitalización de utilidades por S/4.5 millones, (iii) reserva legal y facultativa por S/1.3 millones, (iii) Distribución de dividendos por S/6.8 millones.

Mediante acuerdo de Junta General de Accionistas del 21 de marzo de 2024, los resultados del ejercicio 2023 se aplicaron para: (i) capitalización de utilidades por S/2.3 millones, (iii) reserva legal y facultativa por S/4.2 millones, (iii) Distribución de dividendos por S/5.4 millones.

(f) Resultados no realizados -

Al 31 de diciembre de 2025, la Financiera no mantiene resultados no realizados y al 31 de diciembre de 2024.

15. Patrimonio efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el patrimonio efectivo de la Financiera, determinado según las normas legales, asciende a S/463 millones y S/415 millones, respectivamente. El monto determinado como patrimonio efectivo se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones legales de acuerdo a la Ley de Banca y Seguros, aplicables a las operaciones de la Financiera en Perú.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el patrimonio efectivo de la Financiera se determinó como sigue:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Patrimonio efectivo nivel 1		
Capital social pagado	289,648	285,105
Capital adicional	37,752	37,752
Más		
Reserva legal	33,960	32,690
Resultados acumulados	52,390	12,696
Reserva facultativa	50,541	50,514
Menos		
Resultados acumulados		
Goodwill	(12,139)	(12,139)
Otros (software)	(21,179)	(18,947)
Total patrimonio efectivo nivel 1	<u>430,973</u>	<u>387,671</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Patrimonio efectivo nivel 2		
Provisión genérica para créditos de cobranza dudosa	31,898	27,021
Total patrimonio efectivo nivel 2	<u>31,898</u>	<u>27,021</u>
Total patrimonio efectivo	<u>462,871</u>	<u>414,692</u>

Al 31 de diciembre de 2025, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito determinado por la Financiera, según la legislación aplicable a instituciones financieras, asciende a S/252 millones (S/204 millones, al 31 de diciembre de 2024), mientras que los requerimientos de patrimonio efectivo por riesgo de mercado y operacional ascienden a S/588 mil y S/43 millones, respectivamente (S/421 y S/14 millones al 31 de diciembre de 2024, respectivamente).

Según la Ley de Banca y Seguros, el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10 por ciento de los activos y contingentes ponderados por riesgos totales que corresponden a la suma de: (i) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, (ii) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y (iii) los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito. Dicho cómputo debe incluir toda exposición o activo en moneda nacional o extranjera.

Este ratio se implementó hasta el mes de julio 2011, de acuerdo a porcentajes y fechas establecidas en el Decreto Legislativo N°1028.

Al 31 de diciembre de 2025, el ratio de capital global por riesgo de mercado, operativo y de crédito es de 15.66 por ciento (18.10 por ciento al 31 de diciembre de 2024).

Con fecha 2 de abril de 2009, mediante Resolución SBS N°2115-2009 se aprobó el reglamento para el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional, que tiene vigencia a partir del 1 de julio de 2009. Al respecto debemos indicar que, a la fecha del presente informe, la Financiera aplica el método de indicador básico para el cálculo de patrimonio efectivo por riesgo operacional.

Mediante Resolución SBS N°8425-2011 del 20 de julio de 2011, la SBS aprobó el reglamento para el requerimiento de patrimonio efectivo adicional, el cual establece que este patrimonio será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: i) ciclo económico, ii) riesgo por concentración, iii) riesgo por concentración de mercado, iv) riesgo por tasa de interés en el libro bancario y v) otros riesgos. A partir de la entrada en vigencia de esta norma, las entidades financieras tendrán un plazo de cinco años para adecuar el total de su patrimonio efectivo al nivel solicitado en dicha Resolución. Dicho requerimiento adicional entró a vigencia de manera progresiva a partir de julio 2012. Al 31 de diciembre de 2025, el importe por patrimonio efectivo adicional asciende a S/93 millones (S/59 millones al 31 de diciembre de 2024).

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación, detallamos el superávit global de patrimonio efectivo al 31 de diciembre:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Requerimiento de patrimonio efectivo mínimo		
Por riesgo de crédito, mercado y operacional	295,624	218,363
Patrimonio efectivo adicional	<u>93,288</u>	<u>59,180</u>
Total requerimiento mínimo	<u>388,912</u>	<u>277,543</u>
Total patrimonio efectivo calculado	<u>462,871</u>	<u>414,693</u>
Superávit global de patrimonio efectivo	<u>73,959</u>	<u>137,150</u>

16. Riesgos y compromisos contingentes

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados	<u>235</u>	<u>493</u>
	<u>235</u>	<u>493</u>

En el curso normal de sus negocios, la Financiera participa en transacciones con riesgo fuera del estado de situación financiera. Estas transacciones exponen a la Financiera a riesgo de crédito, en adición a los montos presentados en el estado de situación financiera.

Cuando a criterio de la Gerencia, existe un grado razonable de probabilidad de que una operación contingente pudiera originar una pérdida para la Financiera, dicha operación es incluida en la determinación de la provisión para créditos como si se tratase de un crédito.

La Gerencia de la Financiera estima que no surgirán pérdidas significativas, adicionales a los montos provisionados en el rubro provisión para créditos contingentes, por las operaciones contingentes vigentes al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

17. Ingresos y gastos por servicios financieros

Durante el 2025 y de 2024, el rubro ingresos por servicios financieros comprende principalmente las comisiones por seguros por S/32.7 millones y S/27.4 millones, respectivamente, y comisiones por cobranza de servicios, giros, recaudos, transferencias y otros servicios menores por S/3.9 millones y S/2.0 millones, respectivamente.

Durante el 2025 y de 2024, el rubro gastos por servicios financieros comprende principalmente las comisiones, portes, transferencias, mantenimiento a entidades bancarias por S/14.4 millones y S/10.1 millones, respectivamente, y prima al fondo de seguro de depósito por S/4.9 millones y S/4.2 millones, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

18. Gastos de personal y directorio

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Sueldos	94,983	92,828
Gratificaciones	23,239	22,058
Bonificaciones	22,255	18,088
Compensación por tiempo de servicios	12,510	11,873
Seguridad y previsión social	12,135	11,178
Compensación vacacional	11,139	10,488
Bonificaciones extraordinarias	10,577	4,608
Movilidad y viáticos	8,477	8,272
Participaciones de los trabajadores	5,100	333
Gastos por seguros	3,868	4,364
Asignaciones y otras remuneraciones	2,182	1,964
Bono alimenticio	756	482
Gastos de directorio	713	578
Capacitación	555	613
Seguro de vida y accidentes de trabajo	497	459
Otros gastos de personal	5,843	3,981
	<u>214,829</u>	<u>192,167</u>

19. Gastos por servicios recibidos de terceros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Alquileres	16,532	16,858
Reparación y mantenimiento	10,149	8,478
Vigilancia y protección	8,146	7,282
Procesamiento electrónico	4,956	5,801
Transporte	4,291	3,178
Limpieza	2,675	2,592
Energía y agua	1,952	2,117
Suministros diversos	1,934	1,657
Seguros	1,378	2,010
Publicidad	1,165	923
Comunicaciones	929	808
Otros servicios (b)	10,733	9,871
	<u>64,840</u>	<u>61,575</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Durante el 2025 y de 2024, este concepto incluye gastos de cobranza externa por S/6.7 millones y S/6.1 millones, consultorías por S/437,000 y S/394,000, centrales de riesgo por S/ 428,000 y S/442,000, sociedades de auditoría por S/359,000 y S/348,000, honorarios profesionales S/352,000 y S/205,000, gastos de promoción S/ 200,000 y S/228,000, honorarios de abogados S/ 93,000 y S/137,000, pagos a Asociación de Bancos del Perú - Asbanc, Reniec, Clasificadoras de riesgo, Bolsa de Valores y SMV por S/628,000 y S/781,000, entre otros por S/1'444,000 y S/1'242,000, respectivamente.

20. Otros ingresos y gastos, neto

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Reversión provisiones de años anteriores	1,478	1,377
Condonación de deudas	(8,184)	(8,584)
Recuperos compañía de seguros y ajuste de primas	1,148	4,898
Otros gastos, neto	(736)	675
	<u>(6,294)</u>	<u>(1,634)</u>

21. Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad por acción básica común ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del período atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho período. Debido a que la Financiera no tiene instrumentos financieros con efecto diluyente, la utilidad por acción básica y diluida es la misma.

La utilidad por acción básica y diluida común resulta como sigue:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
En circulación al inicio del año	5,304	5,260
Emitidas por: Capitalización de Utilidades	85	44
	<u>5,389</u>	<u>5,304</u>
Utilidad neta del año (en miles de soles)	52,390	12,696
Acciones denominador	5,389	5,304
Utilidad básica y diluida por acción (S/)	<u>9.722</u>	<u>2.394</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	Acciones en circulación en miles			
	Acciones en circulación S/(000)	Acciones base para el promedio S/(000)	Días de vigencia hasta el cierre del período S/(000)	Promedio ponderado de acciones comunes S/(000)
2025				
Saldo al 1 de enero de 2025	5,304	5,304	364	5,304
Capitalización de resultados 2025	85	85	364	85
Saldo al 31 de diciembre de 2025	5,389	5,389		5,389
Utilidad al 31 de diciembre de 2025				52,390
Utilidad por acción básica y diluida				9.722
2024				
Saldo al 1 de enero de 2024	5,260	5,260	366	5,260
Capitalización de resultados 2024	44	44	366	44
Saldo al 31 de diciembre de 2024	5,304	5,304		5,304
Utilidad al 31 de diciembre de 2024				12,696
Utilidad por acción básica y diluida				2.394

22. Situación tributaria

- (a) La Financiera está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la tasa del impuesto a la renta es de 29.5% sobre la utilidad gravable. La participación en utilidades de los trabajadores se determinará aplicando una tasa del 5% sobre la renta neta imponible.

Las personas naturales y jurídicas no domiciliadas en el Perú están sujetas a la retención del impuesto a la Renta sobre los dividendos recibidos. En atención al Decreto Legislativo No. 1261, el Impuesto a la Renta a los dividendos por las utilidades generadas es de 5%.

- (b) Por los ejercicios 2025 y de 2024, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005 por ciento y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.
- (c) La Gerencia considera que ha determinado la renta neta imponible, bajo el régimen general del impuesto a la renta, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que exige agregar y deducir al resultado mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

De acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta y sus modificatorias, las entidades establecidas en el Perú que determinen pérdidas tributarias podrán compensarlas contra sus rentas netas pudiendo optar para ello entre uno de los dos métodos siguientes:

- (i) La pérdida tributaria podrá ser compensada hasta los cuatro años inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio siguiente al de su generación.
 - (ii) La pérdida tributaria se podrá compensar con utilidades gravables futuras año a año hasta su extinción final, aplicando dicha pérdida hasta el 50 por ciento de su utilidad gravable.
- (d) La Ley No. 29663, modificada posteriormente por la Ley No. 29757, estableció que se consideran rentas de fuente peruana a las obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país.

Para tales efectos, se debe considerar que se produce una enajenación indirecta cuando se enajenan acciones o participaciones representativas del capital de una persona jurídica no domiciliada en el país que, a su vez, es propietaria - en forma directa o por intermedio de otra u otras personas jurídicas - de acciones o participaciones representativas del capital de una o más personas jurídicas domiciliadas en el país, siempre que se produzcan ciertas condiciones que establece la ley.

Al respecto, también define los supuestos en los cuales el emisor es responsable solidario.

Actualmente la Ley del Impuesto a la Renta señala que, se configura un supuesto de transferencia indirecta de acciones, cuando en cualquiera de los 12 meses anteriores a la enajenación, el valor de mercado de las acciones o participaciones de la persona jurídica domiciliada equivalga al 50 por ciento o más del valor de mercado de las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada, este requisito se ve automáticamente cumplido en caso se supere el umbral de valor de mercado de las empresas peruanas.

Finalmente, como condición concurrente, se establece que en un periodo cualquiera de 12 meses se enajene acciones o participaciones que representen el 10% o más del capital de una persona jurídica no domiciliada.

Asimismo, queda establecido además que, independiente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un periodo cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT. En este caso, no será necesario que se cumplan las condiciones del 50% y 10% mencionadas previamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (e) Mediante la Ley No. 32218, publicada el 29 de diciembre de 2024 se ha establecido que constituirán ingresos inafectos del Impuesto a la Renta a partir del 01 de enero de 2025, los intereses y ganancias de capital provenientes de operaciones de reporte y de la enajenación de unidades de participación de Fondos Bursátiles o Exchange Traded Fund (ETF), cuyo subyacente sean los instrumentos emitidos por la República del Perú (letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú y Bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003).
- (f) A partir del ejercicio 2016, a través de la Ley No. 30341 y normas modificatorias, se exoneró del Impuesto a la Renta, las rentas provenientes de la enajenación de acciones (comunes y de inversión), entre otros valores.

La referida exoneración sólo se encontró vigente para las personas jurídicas hasta el 31 de diciembre de 2022, por lo que, a partir del 01 de enero de 2023, las ganancias de capital que obtengan las personas jurídicas a través de bolsa, aun cuando dichos valores cumplan con los requisitos señalados anteriormente, no gozarán de la exoneración a la ganancia de capital establecida previamente en la Ley No. 3034.

- (g) Medidas para la aplicación de la cláusula antielusiva general contenida en la norma XVI del Código Tributario. -
A través del Decreto Legislativo No. 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la cláusula antielusiva general (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber opinión previa favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de la presente nota, la CAG está plenamente vigente resultando aplicable la Norma XVI del Código Tributario.

Con fecha 6 de mayo de 2019, se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo No. 145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma antielusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario, con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley No. 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (h) Responsabilidad solidaria de los representantes legales y directores de las sociedades. -
A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo No. 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la cláusula CAG, se considera en forma automática que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable - según la norma en comentario - esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que venció el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

- (i) Información relacionada con beneficiarios finales. -
En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 están vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo No. 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que de manera efectiva tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final, (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación sustento, e (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso.

Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Notas a los estados financieros (continuación)

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada al beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

- (j) Con fecha 30 de junio de 2023 se publicó el Decreto Supremo No. 137-2023-EF, mediante el cual se modifica el Artículo 30 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, artículo que regula las tasas aplicables para operaciones con no domiciliados. La modificación actualiza el uso de la tasa SOFR como tasa preferencial predominante a efectos de aplicar la tasa reducida del 4.99 por ciento. Cabe precisar que la referida norma entró en vigencia el 30 de junio de 2023.
- (k) De acuerdo con el Decreto Legislativo No. 1535 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo No. 320-2023-EF, la Administración Tributaria asigna a cada contribuyente un perfil de cumplimiento tributario. Las calificaciones de prueba del perfil de cumplimiento tributario se realizan de manera trimestral durante dos años. La última calificación de prueba será la que se obtenga en abril de 2026.

Las calificaciones de prueba tendrán carácter informativo y carecerán de efectos. Después de esta última calificación de prueba, tendrá lugar la calificación trimestral definitiva, salvo disposición que señale que continuarán las calificaciones de prueba.

- (l) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta o pérdida tributaria calculada por la Financiera en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos.

Así, las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los ejercicios 2021, 2023, 2024 y 2025, están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. En el año 2025, la Financiera ha sido fiscalizada respecto de impuesto a la renta del año 2022, la cual culminó el 25 de setiembre de 2025 sin ninguna observación por la Administración Tributaria.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros de la Financiera al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

La Financiera está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustada al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo de crédito. La tasa del impuesto es de 0.4% para los ejercicios 2025 y de 2024, aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de marzo a noviembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (m) El Consejo Normativo de Contabilidad oficializó mediante la Resolución No. 003-2019-EF/30 emitida el 19 de setiembre de 2019 la aplicación de la CINIIF 23 “La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”, efectiva para los periodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2019.

La presente interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta interpretación.

Al respecto, la Gerencia señala que no se han identificado partidas probables que requieran ser medidas ni que tengan impacto significativo en los estados financieros de la Financiera al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Notas a los estados financieros (continuación)

23. Impuesto a la renta diferido

La composición y movimiento de este rubro al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es como sigue:

	Al 01 de enero de 2024 S/(000)	Adiciones (deducciones) S/(000)	Al 31 de diciembre de 2024 S/(000)	Adiciones (deducciones) S/(000)	Al 31 de diciembre de 2025 S/(000)
Diferencias temporales activas (pasivas):					
Provisión genérica para créditos	15,666	(2,321)	13,345	4,311	17,656
Exceso de depreciación locales arrendados	3,388	93	3,481	69	3,550
Provisión de vacaciones	2,533	18	2,551	65	2,616
Bonificación extraordinaria al personal	588	251	839	1,477	2,316
Amortización de intangibles	881	545	1,426	752	2,178
Provisión cuenta por cobrar	2,011	(76)	1,935	18	1,953
Provisiones para contingencias	761	150	911	351	1,262
Intereses reclasificados a suspenso de créditos vigentes	2,670	(838)	1,832	(619)	1,213
Depreciación instalaciones	1,447	(157)	1,291	(163)	1,128
Provisión de bienes adjudicados	409	4	413	(20)	393
Otros menores	432	68	499	(128)	371
Total	30,786	(2,263)	28,523	6,113	34,636

En opinión de la Gerencia, el activo diferido neto por impuesto a la renta será recuperado con las rentas gravables futuras que genere la Financiera en los siguientes años.

Notas a los estados financieros (continuación)

El gasto por impuesto a la renta mostrado en el estado de resultados comprende:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Impuesto a la renta corriente - Gasto	28,586	1,865
Impuesto a la renta diferido - Gasto (Ingreso)	(6,113)	2,263
Ajuste de ejercicios anteriores	<u>(91)</u>	<u>96</u>
	<u>22,382</u>	<u>4,224</u>

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

	2025		2024	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Utilidad antes de impuesto a la renta	<u>74,772</u>	<u>100.00</u>	<u>16,920</u>	<u>100.00</u>
Impuesto a la renta según la tasa tributaria	22,058	29.50	4,991	29.50
Diferencias permanentes	336	0.45	(647)	(3.82)
Ajuste impuesto a la renta ejercicios anteriores	<u>(12)</u>	<u>(0.02)</u>	<u>(120)</u>	<u>(0.71)</u>
Impuesto a la renta registrada y calculado según tasa efectiva	<u>22,382</u>	<u>29.93</u>	<u>4,224</u>	<u>24.96</u>

24. Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los estados financieros de la Financiera incluyen transacciones con partes vinculadas, las cuales, tal como lo establece la NIC 24 y las normas de la SBS, comprenden a entidades controladoras, entidades subsidiarias, vinculadas, asociadas, directores y ejecutivos clave de la Financiera. Todas las transacciones con partes vinculadas se realizan de acuerdo con las condiciones de mercado disponibles para terceros no vinculados.

La Financiera realiza transacciones propias del giro del negocio con sus partes relacionadas que principalmente corresponden a transacciones de financiamientos con sus accionistas.

Durante el 2025 y de 2024, la Financiera no celebró transacciones con sus accionistas.

Préstamos al personal clave -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los funcionarios y empleados de la Financiera mantienen operaciones de créditos permitidas de acuerdo con la Ley General, la misma que regula y establece ciertos límites a las transacciones con funcionarios y empleados de las entidades financieras en Perú. Al 31 de diciembre de 2025, los créditos directos a empleados, directores, funcionarios y personal clave ascienden a S/5.5 millones (S/4.4 millones al 31 de diciembre de 2024).

Notas a los estados financieros (continuación)

Retribuciones al Directorio y Administradores -

Al 31 de diciembre de 2025, las remuneraciones de la plana gerencial ascendieron a S/5.7 millones y las dietas al Directorio ascendieron a S/212,000 (S/5.4 millones y S/578,000 en 2024, respectivamente).

25. Compromisos y Contingencias

(a) Fianzas y garantías otorgadas -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Financiera no ha otorgado en garantía cartera de créditos ni inversiones que respalden operaciones de financiamiento.

(b) Contingencias -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, cursan ante los tribunales del país ciertas demandas administrativas, civiles, penales, tributarias y laborales en contra de la Financiera, por S/3.4 millones y S/2.9 millones, respectivamente, los mismos que se encuentran provisionados en el rubro "Provisiones" en otros pasivos del estado de situación financiera, y para los cuales se han efectuado los escritos de descargo correspondientes, estimándose una probable pérdida. A continuación mostramos el detalle:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Reclamos judiciales (litigio y demandas) (i)	3,222	2,833
Contingencia laboral (ii)	<u>630</u>	<u>529</u>
	<u>3,852</u>	<u>3,362</u>

(i) Respecto a los reclamos judiciales corresponden a procesos por demandas administrativas, civiles, penales, que se refieren a pagos de indemnización por daños y perjuicios, despidos arbitrarios y fraudulentos e indemnización por responsabilidad civil.

(ii) La contingencia laboral corresponde a provisión por indemnización vacacional.

26. Riesgos financieros

La Financiera está expuesta a los siguientes riesgos provenientes de los instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional

Notas a los estados financieros (continuación)

(a) Objetivos, políticas y procesos de gestión de riesgos -

La Gestión del Riesgo en la Financiera está alineada con la visión y misión de la Financiera, y es compatible con el apetito al riesgo definido, enfocados en la mejora permanente de nuestro modelo de gestión, con el objetivo de asegurar la coherencia entre las políticas de riesgos y el perfil de riesgo objetivo, diseñando e implementado metodologías y sistemas orientados a una adecuada identificación, medición, seguimiento y control del riesgo crediticio, de mercado y liquidez y operacional.

La información acerca de las posiciones de riesgos se reporta mensualmente al Directorio, Comité de Riesgo y Alta Gerencia.

(i) Gestión de riesgo de crédito -

Las políticas de administración del riesgo de la entidad son establecidas con el objetivo de gestionar eficientemente los riesgos financieros y no financieros, considerando políticas prudenciales ante eventos externos que podrían afectar la calidad de la cartera. Asimismo, todas las áreas desarrollan una gestión de riesgos propia en el marco de las normas y controles internos establecidos, buscando promover la eficiencia de las operaciones, enmarcadas en el cumplimiento de las disposiciones de la SBS, BCR y otras que regulan el sistema financiero. El modelo de negocio de la entidad se realiza a través de una tecnología crediticia rigurosa en su admisión, seguimiento estricto y recuperación satisfactoria; soportado en la diversificación geográfica, segmentos de clientes y una gestión prudente que garantizan la estabilidad en sus resultados de riesgos, incluyendo el capital humano, esencial para su sostenibilidad.

(ii) Gestión de riesgo de mercado y liquidez -

La Financiera gestiona todos los riesgos con políticas y procedimientos claros, sólidos, sencillos y define para el riesgo reputacional, así como para el riesgo de liquidez y mercado un perfil muy conservador. La gestión de mercado y liquidez se enmarcan en:

Definición de metodologías y políticas:

El Directorio de la Financiera es el encargado de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la administración de riesgos de mercado y liquidez, los cuales se basan en:

- Desarrollo de modelos de medición de riesgos.
- Estructura de límites de tolerancia al riesgo.

Reportes de gestión:

Los reportes de gestión utilizados para la gestión del riesgo de mercado y liquidez comprenden:

- Modelo de medición del riesgo cambiario
- Proyección de indicadores de liquidez
- Margen Financiero en Riesgo y Valor Patrimonial en Riesgo bajo metodología interna
- Pérdidas y Ganancias realizadas y no realizadas

Notas a los estados financieros (continuación)

- Cumplimiento y control de límites
- Alertas tempranas
- Simulación de escenarios de estrés, a fin de establecer planes de contingencia que permitan enfrentar posibles necesidades extraordinarias de liquidez

Los resultados son presentados al Comité de Activos y Pasivos, Comité de Riesgos y Directorio.

(iii) Gestión de riesgo operacional

La gestión de riesgos operacionales es uno de los ejes centrales de la estrategia competitiva de la Financiera, la cual cuenta con un modelo de gestión de riesgos operacionales, alineado con los estándares regulatorios exigidos por la SBS y las mejores prácticas del mercado.

La Financiera, viene gestionando los riesgos operacionales de forma proactiva a fin de cumplir con los requerimientos exigidos por la SBS para mantener la autorización de la aplicación del método estándar alternativo para el cálculo del patrimonio efectivo por riesgo operacional, otorgada por la SBS en enero 2021. Así mismo, la Financiera busca reducir la exposición al riesgo operacional manteniendo un nivel de riesgo moderado.

(iv) Estructura y organización de la función de la gestión del manejo de riesgos -

Las políticas de administración del riesgo de la Financiera son establecidas con el objetivo de gestionar eficientemente los riesgos financieros y no financieros. Evaluando que las diferentes áreas desarrollen una gestión de riesgos propia en el marco de las normas y controles internos establecidos, buscando promover la eficiencia de las operaciones, enmarcadas en el cumplimiento de las disposiciones de la SBS, BCRP y otras que regulan el sistema financiero.

El Directorio es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de la Financiera. Se ha creado el Comité de Riesgos, por delegación del Directorio, quien se encarga de la gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Financiera, monitoreando y definiendo políticas para la gestión de los mismos. El Comité de Riesgos informa regularmente al Directorio sobre sus actividades.

La Gerente de División de Riesgo de Crédito y Liquidez es responsable de identificar, medir, opinar, proponer políticas y controlar los riesgos, estableciendo las mejores metodologías aplicables según el perfil y apetito de riesgos de la Financiera. La división se encuentra conformada por la Gerencia de Admisión, Gerencia de Seguimiento, Gerencia de Recuperaciones y Gerencia de Gestión Global del Riesgo.

(v) Políticas de cobertura y de mitigación de riesgos -

Dentro de la Gestión Integral de Riesgos, la Financiera cuenta con políticas de cobertura y de mitigación de riesgos asociados a los diferentes riesgos a los cuales se encuentra expuesta.

Notas a los estados financieros (continuación)

A nivel de garantías, la política de cobertura establece que el monto máximo para el otorgamiento de créditos no debe superar, para clientes de Riesgo Muy Bajo o Bajo el 90 por ciento y para clientes de Riesgo Medio Bajo o Medio el 70 por ciento del valor neto de realización o valor de gravamen el que resulte menor. El valor neto de realización es determinado según tasación elaborado por un Perito Tasador debidamente inscrito en el Registro de Peritos Valuadores de la Superintendencia.

- (vi) Políticas y procedimientos para evitar concentraciones de riesgos excesivos -
La Financiera cuenta con límites legales fijados por la SBS, así como límites internos que incorporan un nivel adecuado de riesgos, los cuales son revisados periódicamente de modo que la Financiera cuente con un continuo monitoreo y que estos se encuentren dentro de los límites establecidos.

Los principales límites que maneja la Financiera son:

Mercado y liquidez

- Liquidez en moneda nacional y extranjera.
- Concentración de depositantes y acreedores.
- Límites a los descalses de vencimiento.
- Ratios de cobertura de liquidez entre otros.

Riesgo de Crédito

- Prima de Riesgos
- Niveles de concentración crediticia (sectores económicos, regiones y monto de crédito).

- (vii) Sistemas de medición y reportes de riesgos -

La financiera cuenta con sistemas para monitorear continuamente la calidad del portafolio, permitiendo detectar, corregir y/o minimizar oportunamente los riesgos de incumplimiento, para lo cual se apoya en diversas herramientas que la Financiera ha venido implementando. Entre sus herramientas para la medición y gestión del riesgo, basadas en la detección y evaluación de variables que denotan problemas crediticios, reales o potenciales, la Financiera ha diseñado e implementado diversas herramientas como:

- Para la Admisión: Control de políticas y autonomías crediticias, nivel de riesgo del cliente, pre-evaluador. Los parámetros de estas herramientas son objeto de permanente monitoreo y permiten optimizar el tiempo de la evaluación del riesgo.
- Para el Seguimiento: Reporte de cosechas, reporte de efectividades, reporte cuota cero, supervisión in-situ de la Capa 2 y Capa 1, entre otros. A través de estas herramientas se evalúa y monitorea de manera oportuna la calidad del portafolio y el cumplimiento de nuestras políticas de riesgos.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Para la Recuperación: Plataformas tecnológicas CRM y CHASQUI especializadas en la administración de la gestión de cobranzas, permite registrar y sistematizar las acciones de recuperación, generando información oportuna para un seguimiento cercano del portafolio en riesgo y establecer medidas estratégicas para su gestión. A ello se suma el SISRE (sistema de recuperaciones) que permite asignar las carteras a los distintos actores de cobranzas (no incluye red comercial, porque ellos tienen asignación automática).

Cuando se trate de instrumentos no cotizados, el valor razonable se determina utilizando técnicas o modelos de valoración.

(b) Tipo de riesgo -

(i) Riesgo de crédito

Al 31 de diciembre, la exposición máxima al riesgo de crédito que mantuvo la Financiera se detalla a continuación:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Activo		
Disponibles, nota 3	348,614	312,240
Inversiones disponibles para la venta, nota 4	72,361	68,419
Cartera de créditos, nota 5	2,412,634	2,192,236
Cuentas por cobrar, nota 8	13,913	11,665
Otros activos, nota 9(c)	1,598	2,016
	<u>2,849,120</u>	<u>2,586,576</u>

Garantías -

Políticas y procedimientos:

Como parte del proceso de créditos, las garantías no son factores determinantes para establecer el monto probable de financiamiento, éstas son complementarias a la evaluación crediticia. El monto se determina en función a la capacidad de pago, el nivel de endeudamiento y al historial crediticio del cliente en el sistema financiero nacional y comercial. En caso de tomar garantías la Financiera considera lo siguiente:

- Las garantías de bienes muebles e inmuebles son formalizadas e inscritas en Registros Públicos de Bienes correspondientes.
- La cobertura del crédito está en función al valor de gravamen debidamente inscrito en Registro Públicos.
- La garantía cubre todas las obligaciones presentes y futuras, determinadas o determinables, obligaciones directas o indirectas, propias o de terceros que asuma el otorgante como titular y/o aval.
- El monto máximo del crédito que se otorgue está en función a un porcentaje del valor neto de realización o valor de gravamen el que resulte menor de la garantía.

Notas a los estados financieros (continuación)

- El monto máximo del crédito que se le otorgue debe estar cubierto al 100 por ciento con la garantía; sin embargo, en la práctica se otorgan éstos crédito con garantías menores al monto máximo del crédito.

Descripción de los principales tipos de garantías:

- Hipotecas, se trata de inmuebles urbanos o rústicos que son gravados a favor de la Financiera en primer rango, preferidas y no preferidas.
- Mobiliaria, está referido a las prendas sobre bienes como vehículos, maquinarias, cultivos, cosechas y mercadería, en primer rango, preferidas y no preferidas.

Concentraciones de riesgo respecto a las garantías:

La Financiera otorga créditos hasta el 90 por ciento del valor de realización o valor de gravamen de la garantía, el que resulte menor.

En el caso de garantía hipotecaria preferida, la responsabilidad total del cliente no deberá superar el 70 por ciento del valor de realización del inmueble o valor gravamen el que resulte menor. Para clientes calificados como riesgo bajo o bajo medio con buen récord de pagos este porcentaje podría ascender hasta el 90 por ciento.

Para créditos con garantías mobiliarias preferidas (Bienes nuevos), la responsabilidad total del cliente no deberá superar el valor de realización del mueble o valor gravamen, el que resulte menor, hasta:

- Para clientes muy bajo/ bajo 80 por ciento.
- Para clientes medio bajo/ medio 60 ciento.
- Para créditos con garantías mobiliarias preferidas (bienes usados), la responsabilidad total del cliente no deberá superar el valor de realización del mueble o valor gravamen, el que resulte menor, hasta:
 - Para clientes muy bajo/ bajo 70 por ciento.
 - Para clientes medio bajo/ medio 50 por ciento.

El valor de la garantía recibida:

El valor de la garantía es establecido según la tasación efectuada por el Perito inscrito en el Registro de Peritos Valuadores (REPEV) de la SBS

- (a) Información sobre calidad crediticia de los activos financieros que no estén vencidos ni deteriorados, se define como créditos deteriorados:

Créditos no minoristas -

Se aplica por deudor, cuando se presente al menos una de las siguientes situaciones:

- (i) El deudor esté clasificado como deficiente, dudoso o pérdida.
- (ii) Esté en situación de refinanciado

Notas a los estados financieros (continuación)

Créditos minoristas -

Se determinará por operación, y se considera como tal, cuando se presente atraso mayor a 90 días.

A continuación, se presenta el detalle de los créditos, de acuerdo a la clasificación crediticia del deudor (normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida) según:

	2025					
	Créditos no minoristas S/(000)	Créditos pequeñas y micro empresas S/(000)	Créditos de consumo S/(000)	Créditos hipotecarios para vivienda S/(000)	Total S/(000)	%
Créditos no vencidos ni deteriorados	200	2,151,218	232,626	15	2,384,059	100.00%
Normal	200	2,106,425	227,013	13	2,333,651	97.89%
Problemas Potenciales	-	25,944	2,719	-	28,663	1.20%
Deficiente	-	4,445	1,461	-	5,906	0.24%
Dudoso	-	14,042	1,397	2	15,441	0.65%
Pérdida	-	362	36	-	398	0.02%
Créditos vencidos no deteriorados	-	56,803	3,007	-	59,810	100.00%
Normal	-	2,890	341	-	3,231	5.40%
Problemas Potenciales	-	14,458	987	-	15,445	25.82%
Deficiente	-	16,556	569	-	17,125	28.63%
Dudoso	-	21,416	1,011	-	22,427	37.50%
Pérdida	-	1,483	99	-	1,582	2.65%
Créditos deteriorados	-	58,428	5,785	4	64,217	100.00%
Normal	-	-	-	-	-	0.00%
Problemas Potenciales	-	-	-	-	-	0.00%
Deficiente	-	-	-	-	-	0.00%
Dudoso	-	9,009	716	-	9,725	15.14%
Pérdida	-	49,419	5,069	4	54,492	84.86%
Cartera Bruta	200	2,266,449	241,418	19	2,508,086	100.00%
Menos: provisiones *	2	98,613	9,989	5	108,609	5.00%
Total neto	198	2,167,836	231,429	14	2,399,477	100.00%

	2024					
	Créditos no minoristas S/(000)	Créditos pequeñas y micro empresas S/(000)	Créditos de consumo S/(000)	Créditos hipotecarios para vivienda S/(000)	Total S/(000)	%
Normal	114	1,838,682	207,047	50	2,045,893	97.02
Problemas Potenciales	-	32,343	4,791	-	37,134	1.76
Deficiente	-	5,951	1,739	-	7,690	0.36
Dudoso	-	14,178	3,125	4	17,307	0.82
Pérdida	-	455	215	-	670	0.03
Créditos no vencidos ni deteriorados -	114	1,891,609	216,917	54	2,108,694	100
Normal	-	2,950	795	5	3,750	4.02
Problemas potenciales	-	24,074	2,422	-	26,496	28.43
Deficiente	-	25,786	777	-	26,563	28.50
Dudoso	-	32,141	2,074	-	34,215	36.71
Pérdida	-	1,987	198	-	2,185	2.34
Créditos vencidos no deteriorados -	-	86,938	6,266	5	93,209	100
Normal	-	-	-	-	-	-
Problemas potenciales	-	-	-	-	-	-
Deficiente	-	-	-	-	-	-
Dudoso	-	17,006	1,916	4	18,926	18.13
Pérdida	-	73,798	11,651	23	85,472	81.87
Créditos deteriorados -	-	90,804	13,567	27	104,398	100.00
Cartera bruta	114	2,069,351	236,750	86	2,306,301	100.00
Menos provisiones	1	114,119	19,309	32	133,461	6.83
Total neto	113	1,955,232	217,441	54	2,172,840	100.00

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación, se presenta el detalle de los créditos vencidos y no deteriorados:

Días de atraso	Créditos vencidos y no deteriorados			
	16-30 S/(000)	31-60 S/(000)	61-90 S/(000)	Total S/(000)
2025				
Pequeñas empresas	4,898	11,838	6,389	23,125
Microempresas	959	3,862	2,820	7,641
Consumo no revolvente	606	425	178	1,209
	<u>6,463</u>	<u>16,125</u>	<u>9,387</u>	<u>31,975</u>
	<u>6,463</u>	<u>16,125</u>	<u>9,387</u>	<u>31,975</u>
Días de atraso	Créditos vencidos y no deteriorados			
	16-30 S/(000)	31-60 S/(000)	61-90 S/(000)	Total S/(000)
2024				
Pequeñas empresas	5,775	18,064	11,581	35,420
Microempresas	1,034	6,070	3,932	11,036
Consumo no revolvente	763	710	455	1,928
	<u>7,572</u>	<u>24,844</u>	<u>15,968</u>	<u>48,384</u>
	<u>7,572</u>	<u>24,844</u>	<u>15,968</u>	<u>48,384</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(a) Concentración de riesgos -

La Financiera monitorea el riesgo de concentración por sector económico, el cual se detalla a continuación:

	2025		2024	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Comercio	1,079,488	43.04	1,007,955	43.70
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	480,401	19.15	477,891	20.72
Transporte, almacenamiento	202,966	8.09	172,557	7.48
Industria manufacturera	128,975	5.14	93,026	4.03
Alojamiento y servicios de comidas	88,793	3.54	68,782	2.98
Construcción	72,857	2.90	69,233	3.00
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	54,773	2.18	35,127	1.52
Actividades inmobiliarias	49,798	1.99	48,712	2.11
Otras actividades de servicio	38,669	1.54	32,603	1.41
Salud humana y asistencia social	16,229	0.65	17,582	0.76
Información y comunicaciones	9,911	0.40	6,991	0.30
Enseñanza	8,248	0.33	7,456	0.32
Actividades profesionales, científicas y técnicas	6,439	0.26	3,928	0.17
Actividades financieras y de seguros	5,353	0.21	4,103	0.18
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	5,177	0.21	3,718	0.16
Actividades hogares como empleadores y órganos extraterritoriales	5,044	0.20	4,956	0.21
Agua, gestión de desechos y descontaminación	4,370	0.17	4,942	0.21
Explotación de minas y canteras	3,774	0.15	4,297	0.19
Administración Pública y Defensa	3,428	0.14	3,758	0.16
Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,953	0.08	1,848	0.08
No minoristas, pequeñas y microempresas	2,266,646	90.37	2,069,465	89.73
Consumo	241,421	9.63	236,750	10.27
Hipotecario	19	0.00	86	0.00
	<u>2,508,086</u>	<u>100.00</u>	<u>2,306,301</u>	<u>100.00</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) Riesgo de liquidez

El siguiente cuadro presenta los flujos de efectivo por pagar de la Financiera de acuerdo con los plazos contractuales pactados (incluyendo el pago de intereses futuros) en las fechas del estado de situación financiera, el cual ha sido preparado de acuerdo con el Anexo 16-A "Cuadro de Liquidez por plazos de vencimiento", reportado a la SBS:

	2025					
	A la vista S/(000)	Hasta 1 mes S/(000)	Más de 1 hasta 3 meses S/(000)	Más de 3 hasta 12 S/(000)	Más de 1 año S/(000)	Total S/(000)
Pasivo						
Obligaciones con el público	1,117	234,180	290,664	1,252,665	73,659	1,852,285
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-	-
Depósitos de empresas del sistema financiero, organismos financieros internacionales	-	21,689	18,037	19,501	-	59,227
Adeudos y obligaciones financieras	-	137,294	134,305	206,141	40,206	517,946
Cuentas por pagar	-	9,358	4,528	20,376	-	34,262
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-
Total	1,117	402,521	447,534	1,498,683	113,865	2,463,720
Riesgo fuera del balance	-	-	-	-	-	-
Pasivos contingentes	-	-	-	-	-	-
Total del pasivo	1,117	402,521	447,534	1,498,683	113,865	2,463,720
Total	(1,117)	(402,521)	(447,534)	(1,498,683)	(113,865)	(2,463,720)
	2024					
	A la vista S/(000)	Hasta 1 mes S/(000)	Más de 1 hasta 3 meses S/(000)	Más de 3 hasta 12 S/(000)	Más de 1 año S/(000)	Total S/(000)
Pasivo						
Obligaciones con el público	2,494	235,181	283,198	981,002	80,055	1,581,930
Fondos interbancarios	-	37,067	-	-	-	37,067
Depósitos de empresas del sistema financiero, organismos financieros internacionales	-	20,839	-	36,164	-	57,003
Adeudos y obligaciones financieras	-	60,031	30,607	347,690	-	438,328
Cuentas por pagar	-	4,568	4,106	18,477	-	27,151
Otros pasivos	-	-	54,659	48,368	-	103,027
Total	2,494	357,686	372,570	1,431,701	80,055	2,244,506
Riesgo fuera del balance	-	-	-	-	-	-
Pasivos contingentes	-	-	-	-	-	-
Total del pasivo	2,494	357,686	372,570	1,431,701	80,055	2,244,506
Total	(2,494)	(357,686)	(372,570)	(1,431,701)	(80,055)	(2,244,506)

Notas a los estados financieros (continuación)

Gestión del riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez se realiza a través de la identificación, evaluación, tratamiento, control, reporte y monitoreo del riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez se identifica a través de los factores que pueden originar un retraso o aceleramiento del ingreso o salida de fondos, tales como una inadecuada gestión de activos y pasivos que puede generar necesidades significativas de liquidez, descalces de liquidez pronunciados a corto plazo, elevada concentración de depositantes, entre otros. Asimismo, se evalúa a través de los ratios de liquidez (ratio de liquidez, ratio de cobertura de liquidez, ratio de liquidez ajustado por recursos prestados, ratio de encaje exigible con respecto a activos líquidos, ratio de activos líquidos con respecto a activos totales), ratios de concentración, ratio de fondeo estable respecto al fondeo total, modelo de brechas de liquidez por plazos de vencimiento y simulación de escenario de estrés de liquidez. El modelo de brechas de liquidez relaciona los vencimientos de activos y pasivos que inciden en la liquidez de la Financiera, para lo cual considera el plazo residual de las cuentas con vencimiento contractual, y en el caso de cuentas sin vencimiento contractual (obligaciones por cuentas de ahorro), se realiza estimaciones en base a la metodología de Valor en Riesgo.

El control del riesgo de liquidez se realiza a través del seguimiento de los niveles de exposición y del cumplimiento de los límites internos y legales. Asimismo, de manera permanente se evalúa el funcionamiento de todo el sistema de gestión del riesgo de liquidez, a fin de detectar y corregir las deficiencias que pudieran existir.

Notas a los estados financieros (continuación)

Brechas de liquidez por plazos de vencimiento en moneda nacional

	2025					
	Hasta 1 mes	Hasta 2 meses	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Hasta 12 meses	Más de 12 meses
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Activos	519,014	188,868	191,599	490,019	702,601	808,193
Pasivos	402,627	210,062	236,299	472,688	1,014,687	113,784
Brecha primaria	116,387	(21,194)	(44,700)	17,331	(312,086)	694,409
Brecha acumulada	116,387	95,193	50,493	67,824	(244,262)	450,147

	2024					
	Hasta 1 mes	Hasta 2 meses	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Hasta 12 meses	Más de 12 meses
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Activos	488,223	183,933	157,950	451,860	626,482	685,563
Pasivos	358,747	216,757	154,257	410,955	1,008,139	79,978
Brecha primaria	129,477	(32,824)	3,693	40,905	(381,657)	605,585
Brecha acumulada	129,476	96,653	100,346	141,251	(240,406)	365,179

Brechas de liquidez por plazos de vencimiento en moneda extranjera

	2025					
	Hasta 1 mes	Hasta 2 meses	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Hasta 12 meses	Más de 12 meses
	US\$ (000)	US\$ (000)	US\$ (000)	US\$ (000)	US\$ (000)	US\$ (000)
Activos	2,076	55	42	59	783	117
Pasivos	300	205	143	141	3,222	24
Brecha primaria	1,776	(150)	(101)	(82)	(2,439)	93
Brecha acumulada	1,776	1,626	1,525	1,443	(996)	(903)

	2024					
	Hasta 1 mes	Hasta 2 meses	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Hasta 12 meses	Más de 12 meses
	US\$ (000)	US\$ (000)	US\$ (000)	US\$ (000)	US\$ (000)	US\$ (000)
Activos	2,971	63	45	61	755	63
Pasivos	381	245	169	182	3,168	21
Brecha primaria	2,590	(182)	(124)	(121)	(2,413)	42
Brecha acumulada	2,590	2,408	2,284	2,163	(250)	(207)

Notas a los estados financieros (continuación)

(iii) Riesgo de mercado

Análisis de sensibilidad

La exposición de la Financiera al riesgo de tasa de interés en el libro bancario y al riesgo cambiario es mínima.

Riesgo de tasa de interés en el libro bancario

El riesgo de tasa de interés se mide a través del modelo de ganancias en riesgo, el cual estima la posible variación del margen financiero ante un cambio en las tasas de interés. Dicha variación se obtiene multiplicando los descalces acumulados de hasta 1 año, por el cambio estimado en las tasas de interés.

De acuerdo al modelo regulatorio (SBS), se aplica una variación de tasas de 300 puntos básicos (3%) al descalce acumulado en MN, 100 puntos básicos (1%) al descalce acumulado expuesto a tasa VAC y cupón cero, 100 puntos básicos (1%) al descalce acumulado en ME, y 50 puntos básicos (0.5%) al descalce acumulado expuesto a tasa LIBOR.

Los resultados al cierre de diciembre 2025 y de 2024 de las ganancias en riesgo totales podrían ser de S/9.6 millones y S/9.72 millones, monto que representa el 2.10 por ciento y 2.36 por ciento del patrimonio efectivo y 26.91 por ciento y 99.47 por ciento de la utilidad neta anualizada de la Financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

Riesgo (modelo regulatorio)

		2025					
		Descalce acumulado a 1 año S/(000)	En moneda reportada S/(000)	Expresado en MN S/(000)	Cambio en tasas S/(000)	Variación del margen financiero S/(000)	Variación total en el margen financiero S/(000)
Nacional (MN)		En MN	-	(315,619)	300	9,469	-
		Tasa VAC	-	-	100	-	-
		Cuón Cero	-	-	100	-	9,469
Extranjera (ME)		En ME	(3,474)	(11,683)	100	117	-
		Tasa Libor	-	-	50	-	-
		Tasa Moneda	-	-	50	-	117
Total Ganancias en Riesgo (expresado en moneda nacional)							9,586
Total Ganancias en Riesgo/Patrimonio Efectivo (PE)							2.07%
Total Ganancias en Riesgo/Utilidad Neta Anualizada (UNA)							26.91%

		2024					
		Descalce acumulado a 1 año S/(000)	En moneda reportada S/(000)	Expresado en MN S/(000)	Cambio en tasas S/(000)	Variación del margen financiero S/(000)	Variación total en el margen financiero S/(000)
Nacional (MN)		En MN	-	(321,077)	300	9,632	-
		Tasa VAC	-	-	100	-	-
		Cupón Cero	-	-	100	-	9,632
Extranjera (ME)		En ME	(2,428)	(9,138)	100	91	-
		Tasa LIBOR	-	-	50	-	-
		Tasa moneda	-	-	50	-	91
Total Ganancias en Riesgo (expresado en moneda nacional)							9,723
Total Ganancias en Riesgo/Patrimonio Efectivo (PE)							2.36%
Total Ganancias en Riesgo/Utilidad Neta Anualizada (UNA)							99.47

Al interno, se realiza un escenario de estrés considerando las mayores variaciones de tasas de interés (tasas activas SBS, Limabor y Libor 3M-6M), las cuales se miden como variaciones anuales y se utiliza los datos de los últimos 5 años.

Para el caso de la TAMN la máxima variación es de 0.66 por ciento, para la TAMEX 1.18 ciento; asimismo, para el caso de tasa forwrad a 30 días la máxima variación sería de 210 pb en MN y 770 pb en ME. Bajo dicho escenario, las ganancias en riesgo serían de S/3.6 millones, monto que representa el 0.93 por ciento del patrimonio efectivo y 25.21 por ciento de la utilidad neta anualizada.

Notas a los estados financieros (continuación)

Ganancias en Riesgo (escenario de estrés)

		2025					
		Descalce acumulado a 1 año S/(000)	En moneda reportada S/(000)	Expresado en MN S/(000)	Cambio en tasas S/(000)	Variación del margen financiero S/(000)	Variación total en el margen financiero S/(000)
Nacional (MN)	En MN	-	-	(315,619)	390	12,309	-
	Tasa VAC	-	-	-	100	-	-
	Tasa FWD a 30 días	-	-	-	555	-	12,309
Extranjera (ME)	En ME	(3,474)	(3,474)	(11,683)	170	199	-
	Tasa FWD a 30 días	-	-	-	542	-	-
	Tasa moneda	-	-	-	50	-	199
Total Ganancias en Riesgo (expresado en moneda nacional)							12,508
Total Ganancias en Riesgo/Patrimonio Efectivo (PE)							2.74%
Total Ganancias en Riesgo/Utilidad Neta Anualizada (UNA)							35.12%
		2024					
		Descalce acumulado a 1 año S/(000)	En moneda reportada S/(000)	Expresado en MN S/(000)	Cambio en tasas S/(000)	Variación del margen financiero S/(000)	Variación total en el margen financiero S/(000)
Nacional (MN)	En MN	-	-	(321,077)	390	12,522	-
	Tasa VAC	-	-	-	100	-	-
	Tasa FWD a 30 días	-	-	-	555	-	12,522
Extranjera (ME)	En ME	(2,428)	(2,428)	(9,138)	170	155	-
	Tasa FWD a 30 días	-	-	-	542	-	-
	Tasa Moneda	-	-	-	50	-	155
Total Ganancias en Riesgo (expresado en moneda nacional)							12,677
Total Ganancias en Riesgo/Patrimonio Efectivo (PE)							3.08%
Total Ganancias en Riesgo/Utilidad Neta Anualizada (UNA)							129.68%

Notas a los estados financieros (continuación)

(iv) Riesgo cambiario

Es el riesgo de pérdida por variaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas que la Financiera negocia, este riesgo es monitoreado por la Gerencia de Estrategia y Finanzas y controlado por la Gerencia de Riesgo de Crédito y Liquidez.

Los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en soles al tipo de cambio promedio publicado por la SBS el último día hábil vigente al 31 de diciembre de 2025, el cual fue S/3.363 por US\$ 1.00 (S/3.764 por US\$1.00 al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre, las exposiciones al riesgo de tipo de cambio por los activos y pasivos monetarios se resumen como sigue:

	2025 U\$(000)	2024 U\$(000)
Activos monetarios		
Disponible	2,957	3,781
Cartera de créditos, neto	2	11
Otros activos	185	179
	<u>3,144</u>	<u>3,971</u>
Total activos monetarios	<u>3,144</u>	<u>3,971</u>
Pasivos monetarios		
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	3,746	3,752
Cuentas por pagar	290	413
Otros pasivos	36	31
	<u>4,072</u>	<u>4,196</u>
Total pasivos monetarios	<u>4,072</u>	<u>4,196</u>
Posición activa (pasiva) monetaria neta	<u>(928)</u>	<u>(225)</u>

Durante el año 2025, la Financiera registró una ganancia neta por diferencia de cambio de S/180,000 (S/165,000 en el año 2024) y se presentan en el rubro "Ganancia en diferencia de cambio, neta" en el estado de resultados.

El riesgo cambiario se mide a través de la metodología de Valor en Riesgo, la cual estima la máxima pérdida que se puede generar a un horizonte de tiempo determinado y a un nivel de confianza dado.

De acuerdo con el modelo regulatorio ajustado se emplea el método de varianzas y covarianzas, al 99 por ciento de confianza y período de liquidación de 10 días (bajo el ajuste SBS). Al 31 de diciembre de 2025 la máxima pérdida esperada es de S/138,000 para una posición de sobreventa S/3,120,000 si el tipo de cambio se incrementa a S/3.444.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valor en Riesgo de la Posición Global

	Posición en ME S/(000)	VAR (%) 10 días S/(000)	TC Diciembre S/(000)	TC máximo (VAR) S/(000)	TC mínimo (VAR) S/(000)	Pérdida S/(000)	Ganancia S/(000)
2025							
Posición M.E.	(3,120)	2.40%	3.363	3.444	3.282	(138.0)	138.0
2024							
Posición M.E.	(846)	2.52%	3.764	3.859	3.669	(21.3)	(21.3)

Al interno se realiza un análisis de peor escenario, el cual toma en cuenta el peor movimiento registrado por el tipo de cambio en el horizonte de 10 años y se aplica dicho movimiento a la exposición actual en moneda extranjera. Este análisis da como resultado una pérdida esperada de S/74,700 para una posición de sobreventa de S/3,120,000 a un nivel de confianza de 99 por ciento y un período de liquidación de 10 días (bajo el ajuste SBS), si el tipo de cambio se disminuye a S/3.214.

Análisis de Peor Escenario

	Posición en ME S/(000)	VAR (%) 10 días S/(000)	TC Diciembre S/(000)	TC máximo (VAR) S/(000)	TC mínimo (VAR) S/(000)	Pérdida S/(000)	Ganancia S/(000)
2025							
Posición en M.E.	(3,120)	4.42%	3.363	3.512	3.214	(74.7)	74.7
2024							
Posición en M.E.	(846)	4.42%	3.764	3.930	3.598	(37.4)	37.4

(v) Riesgo operacional

La Financiera gestiona los riesgos operacionales de manera preventiva y reactiva, priorizando la gestión preventiva de los riesgos operacionales de los procesos críticos; evaluando de manera previa al lanzamiento de nuevos productos y cambios importantes en el ambiente de negocio, operativo y tecnológico e involucrando la participación de los gestores de riesgo operacional desplegados en todos los niveles organizacionales.

En la gestión del riesgo operacional están involucrados la Alta Gerencia, el Directorio, el Comité de Riesgos y el Comité de Riesgo Operacional, en este último participan los Gerentes de División y el presidente es el Gerente General.

Notas a los estados financieros (continuación)

Además, se mantiene una base de datos de eventos de pérdidas, con la que se busca identificar y cuantificar el impacto financiero de los eventos de riesgo operacional y encontrar causas y fuentes de riesgo, así como los puntos donde se necesita fortalecer y/o monitorear los controles.

Concentración de riesgo

Las concentraciones de riesgos de los instrumentos financieros con características similares y que se puedan ver afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo es como sigue:

	2025		2024	
	S/(000)	%	S/(000)	%
No minoristas, pequeñas y microempresas	2,064,816	82	1,907,206	83
Manufactura	128,975	5	93,026	4
Construcción	72,857	3	69,233	3
	<u>2,266,648</u>	<u>90</u>	<u>2,069,465</u>	<u>90</u>
Consumo	241,421	10	236,750	10
Hipotecario	19	-	86	-
	<u>2,508,088</u>	<u>100</u>	<u>2,306,301</u>	<u>100</u>

27. Valor razonable

El valor razonable o estimado de mercado, es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la Financiera es una empresa en marcha.

El valor razonable se asocia al valor observado en las transacciones de mercado bajo situaciones "normales" y de independencia mutua. Cabe señalar que el valor razonable tomará en cuenta la calidad crediticia del instrumento.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre, los valores razonables de los instrumentos financieros que mantiene la Financiera son:

	2025		2024	
	Valor en libros S/(000)	Valor razonable	Valor en libros S/(000)	Valor razonable
Activo				
Disponible, nota 3	348,614	348,614	312,240	312,240
Inversiones disponibles para la venta, nota 4	72,361	72,361	68,419	68,419
Cartera de créditos, neto, nota 5	2,412,634	2,412,634	2,192,236	2,192,236
Cuentas de por cobrar, nota 8	13,913	13,913	11,665	11,665
Otros activos, nota 9(b)	1,598	1,598	2,016	2,016
	<u>2,849,120</u>	<u>2,849,120</u>	<u>2,586,576</u>	<u>2,586,576</u>
Pasivo				
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero, nota 10	1,887,608	1,887,608	1,643,292	1,643,292
Adeudos y obligaciones financieras, nota 11	517,946	517,946	578,422	578,422
Cuentas por pagar	5,604	5,604	6,517	6,517
Otros pasivos, nota 13(b)	6,330	6,330	5,377	5,377
	<u>2,417,488</u>	<u>2,417,488</u>	<u>2,233,608</u>	<u>2,233,608</u>

Los criterios generales para determinar el valor razonable de estos instrumentos financieros son los siguientes:

- (a) Cuando los instrumentos se encuentran cotizados en mercados activos, el valor razonable está determinado por el precio observado en dichos mercados. Cabe indicar que un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través de un mecanismo centralizado de negociación y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente entre partes que actúan en situación de independencia mutua. El precio de mercado de los instrumentos representativos de capital deberá ser el precio de cierre. Para el caso de los instrumentos representativos de deuda, el precio de mercado deberá ser el precio "bid", es decir, el precio al cual el mercado está dispuesto a comprar.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Si la cotización observada sobre precios en un mercado activo no se refiere al instrumento financiero en su integridad, pero existe un mercado activo para sus componentes, el valor razonable se determinará sobre la base de los precios de mercado relevantes de dichos componentes.
- (c) Cuando se trate de instrumentos cotizados en mercados no activos, el valor razonable se determina utilizando una técnica o modelos de valoración, que utilice en la mayor medida posible datos procedentes del mercado y minimice la utilización de datos aportados por la Financiera. Cabe señalar que un mercado es considerado no activo al no contar con suficientes cotizaciones de fuentes de precios de libre acceso por un período no menor a treinta (30) días calendario.
- (d) Cuando se trate de instrumentos no cotizados, el valor razonable se determina utilizando técnicas o modelos de valoración.

Una porción significativa de los activos y pasivos de la Financiera corresponden a instrumentos financieros de corto plazo, con vencimientos a plazos menores a un año. Se considera que los valores razonables de tales instrumentos financieros son equivalentes a su correspondiente valor en libros al cierre del ejercicio.

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

- (a) El disponible representa efectivo o depósitos a corto plazo que no presentan riesgos crediticios significativos.
- (b) Las inversiones disponibles para la venta tienen cotización de mercado o están valorizadas por un vector de precios independientes.
- (c) El valor razonable de la cartera de créditos y de las obligaciones con el público, según el oficio múltiple SBS N°1575-2014, corresponde a su valor en libros.
- (d) Las deudas con bancos y corresponsales generan intereses a tasas fijas y variables y tienen vencimientos de corto y largo plazo. El valor razonable de estos instrumentos financieros es calculado utilizando flujos descontados a tasas vigentes para pasivos con similares características. Como resultado del cálculo, el valor de mercado estimado no difiere significativamente del valor en libros.
- (e) Los valores de mercado de sus valores emitidos son sustancialmente similares a los valores en libros debido a que son de vencimiento corriente.

28. Hechos posteriores

Hasta la fecha de este informe no han ocurrido eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.



COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE LIMA

001- N° 025748



CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que

**TANAKA, VALDIVIA, ARRIBAS & ASOCIADOS S.
CIVIL DE R.L.**

MATRÍCULA: SO761

Se encuentra, HABIL, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N° 13253 y su modificación Ley N° 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MARZO del 2027.

Lima, 31 de octubre de 2025.




CPC. Onofre Francisco Pizarro Chima
DECANO


CPC. Rafael César Orccón Herrera
DIRECTOR SECRETARIO

Partida Registral N° 01796283, Asiento 00016 del Registro de Personas Jurídicas - SUNARP

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY
All Rights Reserved.